

ENTIDAD:	PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
DIRECCIÓN:	5ta. Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 16, Oficinas 1601 y 1604
HORARIO DE ATENCIÓN:	8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO:	2421-2464
DIRECTORA :	Francis Lucía Garnica Marroquín
ENCARGADO DE ACTUALIZACIÓN:	Hilda Lucrecia Martínez Duarte
FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	11 de diciembre 2024
CORRESPONDE AL MES DE:	noviembre de 2024

**Decreto 54-2022 Artículo No.22 Publicación de informes en portales web**

No.	No. Contrato	Nombre del Asesor	Nombre de la Consultoría	Número del Producto / Informe Presentado	Monto pagado en el mes	Renglón	Fuente de Financiamiento
1	PNC-108-001-189-2024	Irina Agnetta Reyes Maszich	Asesoría Profesional para la gestión y monitoreo de la Implementación e impacto anual post Programa Umbral	Producto No. 1	Q17,000.00	189	11

**Hilda Lucrecia Martínez Duarte**  
 Jefe de Adquisiciones y Contrataciones  
 Programa Nacional de Competitividad  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**

**Asesoría profesional para la gestión y monitoreo de la implementación e impacto anual post Programa Umbral**

**Producto Número Uno:**

**Antecedentes, Diagnóstico y manual de proceso para la recopilación de datos ante las entidades beneficiarias, de conformidad con el Plan de Monitoreo y Evaluación post programa**

## Resumen Ejecutivo

La República de Guatemala, actuando a través del Ministerio de Economía, - MINECO-, suscribió el CONVENIO DE DONACIÓN DEL PROGRAMA UMBRAL, con el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation (Corporación Desafío del Milenio, «MCC», por sus siglas en inglés). Esta donación fue administrada por el Programa Nacional de Competitividad, designada como la entidad responsable de la donación y como punto de contacto con las entidades beneficiarias que fueron; Ministerio de Educación –MINEDUC-, Superintendencia de Administración Tributaria –SAT- y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica –ANADIE-.

De conformidad con el plazo establecido en el Convenio de Donación suscrito, mismo que fue ampliado mediante diversas cartas de implementación suscritas entre las partes, finalizó el 31 de diciembre de 2021, incluyendo el período que comprendió el cierre ordenado del Programa ante la entidad donante.

Según el Memorándum de Entendimiento suscrito entre Pronacom y la entidad donante, cada año se tiene el compromiso de presentar un reporte sobre el Monitoreo y Evaluación de los resultados y medición de los indicadores que han continuado causando impacto en el presente, tras la finalización del Programa Umbral, dicho compromiso forma parte de las obligaciones que continúan para el Gobierno de Guatemala.

El fundamento del Monitoreo y Evaluación post programa se encuentra en el Plan de Cierre del Programa Umbral y el Memorando de Entendimiento antes referido, en el cual quedaron estipuladas responsabilidades para el Gobierno de Guatemala, tales como el seguimiento y ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral, el cual será realizado conjuntamente con PRONACOM, en representación del Gobierno de Guatemala, suscribió con la MCC, con el objetivo de asegurar el monitoreo continuo de los resultados del Programa por tres años y medio posteriores a la finalización de la donación, período que concluye a finales del mes de junio del 2025, según lo cual PRONACOM está obligado a entregar un reporte anual de evaluación, como se refleja en el siguiente cuadro:

<b>PERÍODO EVALUADO</b>	<b>FECHA DE ENTREGA DEL REPORTE ANUAL</b>
1 de enero – 31 de diciembre 2021	2022
1 de enero – 31 de diciembre 2022	2023
1 de enero – 31 de diciembre 2023	2024
1 de enero – 31 de diciembre 2024	2025

Quedando así, a cargo del Programa Nacional de Competitividad, como Punto de Contacto con la entidad donante, la entrega de los Reportes Post Programa Umbral que deberán trabajarse en coordinación con las entidades que fueron beneficiadas por la donación: MINEDUC, SAT, ANADIE, esto para dar seguimiento a la sostenibilidad de las acciones implementadas.

# Índice

Siglas y Abreviaturas .....	4
Introducción.....	5
Presentación de una recopilación de las actividades de cierre, obligaciones que continúan para el Gobierno de Guatemala y antecedentes para la ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral.....	7
Informe sobre las actividades de la firma evaluadora y el apoyo brindado .....	11
Copia del expediente de solicitud a MCC para extensión de plazo de entrega del Reporte Post Programa Umbral .....	12
Constancia de seguimiento a la solicitud de insumos a las entidades beneficiarias que incluya instrumentos de recopilación de la información necesaria para el Reporte Post Programa Umbral.....	12
Informe sobre la ruta a seguir para recopilar información para el Reporte Post Programa Umbral 2025.....	13
Conclusiones.....	15
Recomendaciones .....	16
Anexos .....	17

## Siglas y Abreviaturas

AEPQ	Autopista Escuintla-Puerto Quetzal
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
APP	Alianzas Público Privadas
DIGECADE	Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
DIGECUR	Programa Umbral; y Dirección General de Currículo
DIPLAN	Dirección de Planificación Educativa
EEMAF	Establecimientos de Educación Media Agropecuarias y/o Forestales
FHI360	Family Health International
GOPA	GOPA Consultants
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MCC	<i>Millennium Challenge Corporation</i> (Corporación Desafío del Milenio, por sus siglas en inglés)
MINEDUC	Ministerio de Educación
OTA	<i>Department of the Treasury's Office of Technical Assistance</i> (Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Oficina de Asistencia Técnica)
PADEP/CB	Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente para Ciclo Básico
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria

## Introducción.

La República de Guatemala, actuando a través de su Gobierno suscribió el Convenio de Donación del Programa Umbral el ocho de abril de dos mil quince, con el Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation –MCC-. El Convenio de Donación del Programa Umbral relacionado, se modificó por medio de una enmienda de fecha doce de febrero de dos mil dieciséis (“el Convenio del Programa Umbral”). En el Convenio del Programa Umbral, se estableció como entidad responsable al Ministerio de Economía actuando a través del Programa Nacional de Competitividad, Unidad Ejecutora del Ministerio de Economía.

El Convenio de Donación y su enmienda de fecha 12 de febrero de 2016, fueron ratificados por el Presidente de la República de Guatemala, mediante instrumento de fecha seis de marzo de dos mil dieciséis, el cual de conformidad con el artículo ocho (8) del propio Convenio, entró en vigor para la República de Guatemala el dieciséis de mayo de dos mil dieciséis; y fue aprobado por el Ministerio de Economía mediante el Acuerdo Ministerial número 272-2016 del Ministerio de Economía, el 7 de julio de 2016, Acuerdo Ministerial en el cual se delega al Programa Nacional de Competitividad como Entidad Responsable de la donación en cuestión.

El Convenio de Donación del Programa Umbral tuvo como objetivo apoyar las reformas impulsadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia del nivel de educación media en Guatemala e incrementar los ingresos fiscales que permitieran al Gobierno abordar las restricciones al crecimiento económico. Para ello, la MCC otorgó, bajo la modalidad de donación en especie sujeto a los términos y condiciones del Convenio, al Gobierno de Guatemala; un monto de veintiocho millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$28,000,000.00), reservándose la administración de los fondos. El desarrollo del Programa estuvo estructurado bajo dos proyectos:

- i. **Educación:** Cuyo objetivo principal fue apoyar los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Guatemala en la implementación de reformas institucionales, definidas en la Propuesta de Transformación del Nivel de Educación Media y la Ruta Crítica del Ministerio de Educación, orientadas a ofrecer educación media de calidad que prepare a la diversa juventud guatemalteca para tener éxito en el mercado.

- ii. **Movilización de Recursos:** Cuyo objetivo principal fue apoyar las reformas del Gobierno para aumentar la disponibilidad de recursos por medio de mejorar la eficiencia en la administración tributaria y de aduanas, y fortaleció la capacidad de Gobierno para financiar infraestructura mediante alianzas público-privadas con el propósito de incrementar los recursos destinados a la inversión social, principalmente, educación.

De conformidad con lo establecido en el Convenio de Donación, las partes reconocen que los proyectos financiados por el Programa Umbral podrán tener resultados incluso después de haber finalizado la implementación de los mismos, razón por la cual, el monitoreo y evaluación posterior a la finalización del Programa, tiene como finalidad verificar el cumplimiento de las metas del Programa y el impacto que las mismas siguen causando en el transcurso de 3 años y medio posteriores a la finalización del Programa, midiendo y evaluando los resultados e impacto alcanzados periódicamente del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año calendario.

## **Presentación de una recopilación de las actividades de cierre, obligaciones que continúan para el Gobierno de Guatemala y antecedentes para la ejecución del Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral**

El desarrollo del Programa Umbral estuvo estructurado bajo dos proyectos, los cuales a detalle contaron con actividades específicas que es necesario abordar para entender los resultados que son medibles en cada una de ellas, siendo las siguientes:

### **I. Proyecto de Educación:**

- **Actividad 1:** Mejoramiento de la Calidad Educativa en Apoyo al Éxito Escolar en el Ciclo Básico. Con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes y promover el éxito escolar (promoción de los estudiantes y las tasas de transición), MCC apoyará al Ministerio de Educación para iniciar programas de mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos del ciclo básico del nivel medio.
- **Actividad 2:** Mejorar la Formación para el Trabajo del Ciclo Diversificado. MCC apoyará al MINEDUC y otras entidades del Gobierno de Guatemala a desarrollar nuevas herramientas y estrategias para la educación y formación para el trabajo que permitan una mejor adecuación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral. Esto incluye una evaluación de la provisión de servicios de formación para el trabajo en el ciclo diversificado del nivel medio y formular recomendaciones para la coordinación y armonización de competencias laborales y niveles de cualificación en los establecimientos educativos. La evaluación también identificará oportunidades para la promoción de la transición del ciclo básico del nivel medio a la formación para el trabajo en el ciclo diversificado con atención a brechas de género que afectan diferencialmente a mujeres y hombres. También apoyará el diseño, implementación y evaluación de currículos para nuevas carreras de formación para el trabajo en el ciclo diversificado que incluyan procesos de retroalimentación y ajuste entre el mercado laboral y la oferta de formación para el trabajo.
- **Actividad 3:** Fortalecer la Capacidad Institucional y de Planificación. MCC apoyará actividades para fortalecer la capacidad institucional del MINEDUC en el mejoramiento de la planificación y estimaciones presupuestarias para una provisión de una educación equitativa y de calidad en el nivel medio.

La entidad beneficiaria de este Proyecto fue el Ministerio de Educación.

## II. Proyecto de Movilización de Recursos:

- **Actividad 1:** Mejorar la administración tributaria y de aduanas. El financiamiento de la Donación financiará servicios de asistencia técnica que apoyarán al Gobierno, principalmente a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en emprender cambios institucionales.
- **Actividad 2:** Fortalecimiento de la capacidad de formar alianzas público-privadas ("APP"). El Programa apoyará los esfuerzos del Gobierno, principalmente de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), para fomentar la capacidad de implementar la APP, promover la transparencia en las APP, evaluar los pasivos directos y contingentes de las AP, y promover uno o dos proyectos al mercado mediante el financiamiento de estudios de factibilidad que forman la base de la estructuración técnica, financiera y jurídica, el análisis de valor por dinero y otros requerimientos para que se puedan licitar los proyectos, así como servicios de asesoramiento a estas transacciones.

Las entidades beneficiarias bajo este proyecto fueron: La Superintendencia de Administración Tributaria, bajo la actividad 1, y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, bajo la actividad 2.

De conformidad con el Convenio de Donación, el Gobierno adoptaría e implementaría un Plan de Monitoreo y Evaluación que especificara cómo serían monitoreados los avances de los Proyectos hacia la Meta del Programa, el Objetivo y los Objetivos de Proyecto, un proceso y cronograma para el monitoreo de actividades planificadas para determinar su eficiencia y efectividad; y una metodología para el diagnóstico y evaluación rigurosa de los resultados y el impacto del Programa. El Proyecto de Monitoreo y Evaluación (M&E) está conformado por dos componentes: El Componente de Monitoreo y el Componente de Evaluación. El Componente de Monitoreo especifica cómo serán monitoreados los avances hacia la Meta del Programa, el Objetivo del Programa y los Objetivos de proyecto. Por su parte, el Componente de Evaluación está compuesto de un proceso y cronograma para el monitoreo de actividades planificadas, en curso o completadas, para determinar su eficiencia y efectividad y una metodología para el diagnóstico y evaluación rigurosa de los resultados y el impacto del Programa.

En este sentido, el Plan de M&E se construyó conjuntamente con MCC, sobre un modelo lógico que ilustra cómo el Ministerio y otras partes interesadas esperaban que el Programa, Proyectos y Actividades contribuyeran con la Meta del Programa, el Objetivo del Programa y los Objetivos del Proyecto. El Plan de Monitoreo y Evaluación mide los resultados del Programa utilizando datos cuantitativos, objetivos y confiables (cada uno, un "indicador"). Cada indicador tiene puntos de referencia que especifican el valor esperado y el tiempo esperado por medio del cual puede lograrse el resultado (cada uno, una "Meta"). Todos los indicadores se desglosan por género y tipo de beneficiario en la

medida de lo posible. La calidad de los datos recabados a través del Plan de M&E fue revisada para asegurar que los datos reportados son tan válidos, confiables y oportunos como los recursos lo permiten. El objetivo de todas las revisiones de calidad de los datos es verificar la calidad y la consistencia de los datos de desempeño, así como identificar los niveles de calidad que no son posibles debido a las realidades de la recolección de datos.

En este contexto, y como fue indicado con anterioridad, de conformidad con lo establecido en el Convenio de Donación, las partes reconocen que los proyectos financiados por el Programa Umbral podrán tener resultados incluso después de haber finalizado la implementación de los mismos, razón por la cual, de conformidad con la sección 6.2 (e) del Convenio de Donación del Programa Umbral (el "Convenio"), el cual establece que: "Por lo menos un año antes de la Fecha de Finalización, o a la terminación, del presente Convenio, las Partes consultarán en buena fe con miras a lograr un Convenio por escrito sobre: (...) (ii) cualquier otro asunto relacionado con el cierre del Programa, (...)", quedo establecido en el Plan de Cierre del Programa Umbral, que PRONACOM sería responsable del seguimiento del desempeño de los procesos y resultados al principio de la implementación del Programa y los resultados de alto nivel e impacto al final del Programa, para establecer concretamente cómo el Programa ha mejorado la calidad y relevancia del nivel de educación media en Guatemala y ha apoyado en el incremento de los ingresos fiscales que permitan al Gobierno de Guatemala abordar las restricciones al crecimiento económico.

Así mismo, estableció que el monitoreo y evaluación del Programa se extendería más allá del Período de Cierre. El Plan de Cierre describe las actividades futuras de monitoreo y evaluación, identificando a los individuos y organizaciones que deberán emprender dichas actividades, y provee un marco presupuestario para las futuras actividades de monitoreo y evaluación que deberán tomar en cuenta tanto los recursos de MCC como del Gobierno de Guatemala.

En cumplimiento a las actividades de cierre del Programa Umbral, PRONACOM, a través del personal contratado para la ejecución de la donación, presentó el ITT ante MCC, que contenía los datos finales para el trimestral anterior a la Fecha de Finalización y datos preliminares para el trimestre inmediato siguiente que precedía a la Fecha de Finalización, quedando el compromiso de que MCC y PRONACOM utilizarían los datos de ITT previos a la Fecha de Finalización para los eventos y publicaciones del Cierre de Programa hasta que el ITT de Cierre (ITT final presentado después de la Fecha de Finalización) fue aprobado, después de lo cual todos los documentos de cierre del Programa informaron sobre las cifras del cierre de ITT.

En esta misma línea, antes del Cierre del Programa (31 de diciembre, 2021) PRONACOM, a través del personal a cargo de la ejecución de la donación, presentó evidencia de la del Plan de M&E post Programa Umbral para asegurar que las entidades del gobierno que tenían tareas de M&E post Programa Umbral (entidades beneficiarias)

fueron notificadas sobre el compromiso que permanecería para el Gobierno de Guatemala con relación al Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral.

Para dar cumplimiento a estos compromisos, MCC y PRONACOM suscribieron un Memorando de Entendimiento (MOU) que contiene las responsabilidades de PRONACOM para la ejecución del Plan de M&E post Programa. Este MOU además designa al Director Ejecutivo de Pronacom como el Punto de Contacto –POC- de M&E post Programa y define las responsabilidades específicas a ser ejecutadas por el POC.

Las acciones que se tomaron para desarrollar el Plan de M&E Post Programa consistieron en:

1. Definir y aprobar el Plan de M&E post Programa, incluyendo el cronograma de trabajo para la recolección de datos planificados y monitoreo de las actividades, entregables de evaluación y eventos de socialización.
2. Preparar el borrador de ITT post Programa.
3. Identificar todas las instituciones a las que se le va a requerir reportar datos como parte del Plan de M&E post Programa y asegurar el compromiso por medio de acuerdos por escrito, si es necesario, esta acción tomó en consideración a todas las entidades beneficiarias a la fecha.

El objetivo del MOU se estableció como facilitar, conforme al Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral, el monitoreo continuo de los resultados del Programa y la entrega oportuna de evaluaciones precisas del desempeño del Programa para mejorar la calidad y relevancia de la educación secundaria en Guatemala y aumentar los ingresos fiscales para que el Gobierno pueda abordar las limitaciones al crecimiento económico. Estableciendo que, se espera que continúe vigente durante tres (3) años y seis (6) meses a partir de la fecha de finalización de la implementación del Programa y que se puede extender o modificar por escrito y firmado por ambos Representantes.

Se acompaña en el presente producto, copia del MOU y Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral (**Anexo 1**).

## **Informe sobre las actividades de la firma evaluadora y el apoyo brindado**

El Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral es un trabajo conjunto realizado entre el Programa Nacional de Competitividad y la Millennium Challenge Corporation, conllevando acciones por parte de cada una de las partes interesadas en medir y evaluar el impacto que han tenido los resultados de los proyectos financiados por la donación; en colaboración con cada una de las entidades beneficiarias (Ministerio de Educación, Superintendencia de Administración Tributaria y Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica).

Por tal razón, quedó establecido en el Plan de Cierre del Programa, que ciertas actividades de M&E, serían financiadas directamente por MCC, y que continuarían posterior al Programa para asegurar que el Gobierno pueda sostener los beneficios inmediatos y de largo plazo del mismo. La recopilación de datos en apoyo a la evaluación independiente financiada directamente por MCC ha continuado desde el año 2022 hasta la fecha, apoyando la evaluación de los impactos del Programa. Todos los informes de evaluación independiente que han sido financiados por MCC, se encuentran publicados en la página de internet de MCC, después de haber pasado procesos relevantes de aprobación, para asegurar la transparencia y rendición de cuentas.

En el presente año, la MCC comisionó evaluaciones independientes del Programa a través de la firma consultora Mathematica, con el fin de examinar la efectividad y sostenibilidad del Proyecto de Movilización de Recursos, específicamente bajo la actividad 2.

Según información de MCC, la firma evaluadora Mathematica, realizó actividades de monitoreo y evaluación a inicios del 2024 con la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica sobre los logros o avances que se han tenido con relación a la actividad de Fortalecimiento de la capacidad de formar alianzas público-privadas ("APP") bajo el Proyecto de Movilización de Recursos, realizando una visita para la presentación de resultados en el mes de marzo 2024.

## **Copia del expediente de solicitud a MCC para extensión de plazo de entrega del Reporte Post Programa Umbral**

En virtud de que quedó establecido en el Memorando de Entendimiento (MOU), suscrito entre PRONACOM y MCC, así como en el Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral, sección 3.3 que, el Reporte Post Programa Umbral que comprende el periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior, debe entregarse por PRONACOM el día 30 de junio de cada año, se verificó que, PRONACOM solicitó oportunamente la ampliación de plazo por medio de oficio dirigido a MCC, el cual tiene fecha de 7 de junio de 2024, obteniendo una respuesta favorable por medio de correo electrónico de fecha 5 de julio 2024.

La presente consultoría, que tiene por objeto el llevar a cabo las acciones necesarias para la eficiente recopilación de información, revisión y elaboración del reporte anual por parte de PRONACOM correspondiente al 2024, inició el día 4 de noviembre de 2024, razón por la cual, el primer paso ha sido dar seguimiento por medio de correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2024, a una segunda ampliación solicitada por Pronacom el día 31 de octubre 2024, a lo cual se recibió probación por parte de Anne Pizer, a cargo del Monitoreo y Evaluación por parte de MCC (**Anexo 2**).

## **Constancia de seguimiento a la solicitud de insumos a las entidades beneficiarias que incluya instrumentos de recopilación de la información necesaria para el Reporte Post Programa Umbral**

El segundo paso como parte de la presente consultoría, para la recopilación de la información que fue solicitada por parte de Pronacom a las entidades beneficiarias, que permita la eficiente elaboración del reporte anual correspondiente al año 2024, fue dar seguimiento por vía telefónica a cada una de las entidades beneficiarias del Programa Umbral, de lo cual se describe el seguimiento y estatus a la fecha:

- **Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE):** Se verificó que, Pronacom envió oficio OFICIO-PRONACOM.654-2024/DE/kma, de fecha 18 de octubre 2024, se dio seguimiento vía telefónica y se recibieron los insumos para el reporte, con fecha 6 de noviembre 2024 por medio de correo electrónico.
- **Ministerio de Educación (MINEDUC):** Se verificó que, Pronacom envió oficio OFICIO-PRONACOM.653-2024/DE/kma, de fecha 18 de octubre 2024, se dio

seguimiento vía telefónica, indicando que aún se encuentran en la recopilación de información.

- **Superintendencia de Administración Tributaria (SAT):** Se verificó que, Pronacom envió oficio OFICIO-PRONACOM.652-2024/DE/kma, de fecha 18 de octubre 2024, se dio seguimiento vía telefónica a través de la Licenciada Zuly Muñoz de la Gerencia de Planificación y Cooperación de SAT, indicando que aún se encuentran en la recopilación de información pendientes únicamente de la respuesta por parte de una dependencia.

Se acompaña copia de los oficios enviados y los insumos recibidos en respuesta por parte de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica, el día 6 de noviembre de 2024 (**Anexo 3**).

## **Informe sobre la ruta a seguir para recopilar información para el Reporte Post Programa Umbral 2025**

Tomando en consideración que el Memorando de Entendimiento suscrito con la entidad donante establece que el compromiso de acompañar y presentar un reporte anual sobre el Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral continuará vigente por 3 años y 6 meses posteriores a la finalización del Programa en diciembre del 2021, a continuación, se detallan los pasos a seguir para su cumplimiento:

1. Confirmar con la entidad donante, Millennium Challenge Corporation, a través de su punto de contacto, que se desea recibir el reporte correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2024.
2. Elaborar las matrices de información, según los formatos autorizados por MCC, para la recopilación de información con cada una de las entidades beneficiarias.
3. Solicitar de forma oficial y escrita, a cada una de las entidades beneficiarias (MINEDUC, SAT y ANADIE), el llenado de información en los formatos compartidos.
4. Dar seguimiento eficiente y en tiempo a la recopilación de la información solicitada.

5. Realizar la revisión y consolidación de la información obtenida en los formatos compartidos por MCC, los cuales se encuentran en idioma inglés, para su envío preliminar.
6. Enviar versión preliminar del reporte a MCC para sus comentarios.
7. Recibidos los comentarios, enviar el reporte final a MCC.

## Conclusiones

Se considera de suma importancia dar continuidad a los compromisos que fueron adquiridos por el Programa Nacional de Competividad, en representación del Gobierno de Guatemala, ante la Millennium Challenge Corporation, ya que todas las acciones y esfuerzos que Guatemala hace por reconocer los resultados e impactos que los proyectos financiados por la donación del Programa Umbral aun en la actualidad, resaltan el valor de los proyectos que fueron implementados y la responsabilidad que las entidades beneficiarias han asumido en lograr la sostenibilidad de los resultados positivos que han impactado significativamente en la educación, la mejora de la recaudación tributaria y las alianzas público privadas. El fiel cumplimiento a los compromisos adquiridos coadyuva a la evaluación de impactos a nivel país, así como a Guatemala como un posible país elegible para futuras donaciones por parte de MCC.

MINEDUC, SAT y ANADIE como entidades beneficiarias han reflejado su compromiso en brindar la información solicitada, realzando, además, las actividades que han resaltado en resultados en comparación con años anteriores, poniendo en evidencia los objetivos y metas que el país persigue, así como la sostenibilidad de las acciones que se han tomado posterior a la finalización del Programa Umbral.

# Recomendaciones

Tomando en cuenta los avances obtenidos bajo esta primera etapa de la presente asesoría, se recomienda:

- i. Solicitar oportunamente la información a cada una de las entidades beneficiarias a fin de contar oportunamente con los insumos principales para la elaboración adecuada del reporte anual.
- ii. Asegurar que la información recibida por parte de MINEDUC, SAT y ANADIE, reflejen el alcance e impacto que los proyectos financiados por el Programa Umbral han tenido en el último año.
- iii. Poner en contexto a las autoridades actuales sobre las evaluaciones que realiza la Millennium Challenge Corporation para la elegibilidad de países a optar por una donación Umbral y/o Compacto, a fin de que pueda considerarse la meta de ser elegible nuevamente en beneficio de continuar mejorando las brechas que impiden el desarrollo económico del país.

# Anexos

## Anexo 1

Copia del MOU y Plan de Monitoreo y Evaluación post  
Programa Umbral

**MEMORANDUM OF UNDERSTANDING  
BETWEEN THE MILLENNIUM  
CHALLENGE CORPORATION AND  
PROGRAMA NACIONAL DE  
COMPETITIVIDAD OF THE  
GOVERNMENT OF GUATEMALA**

This memorandum of understanding (“**MOU**”) is entered into the first business day following the completion date of the Threshold Program, by and between the Millennium Challenge Corporation (“**MCC**”) and Programa Nacional de Competitividad (“**PRONACOM**” and, together with MCC, the “**Parties**” and each, individually, a “**Party**”) of the Republic of Guatemala (“**the Government**”).

**WHEREAS**, the United States of America, acting through MCC, and the Republic of Guatemala, acting through its Government, entered into the Millennium Challenge Account Threshold Program Grant Agreement dated April 8, 2015 (the “**Threshold Program Agreement**”) in which the Ministry of Economy is established as the Responsible Entity, acting through PRONACOM. Section 1.1 of the Grant Agreement describes the goal of the program to support the implementation of fundamental institutional and policy reforms that address binding constraints to economic growth in Guatemala (the “**Program**”);

**WHEREAS**, the Program, in accordance with the last Letter of Implementation that extends the term, expires on March 5, 2021;

**WHEREAS**, Recognizing that the effects of the Threshold Program will be long-ranging and its impact may not be measurable for several years after the Threshold’s expiration, the Parties have developed a post- Threshold monitoring and evaluation plan designed to assist with the on-going observance of results and impacts of the

**MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO  
ENTRE LA CORPORACIÓN DEL  
DESAFÍO DEL MILENIO Y EL  
PROGRAMA NACIONAL DE  
COMPETITIVIDAD DEL GOBIERNO DE  
GUATEMALA**

Este memorando de entendimiento (**MOU**, por sus siglas en inglés) inicia el primer día hábil siguiente a la fecha de finalización del Programa Umbral, entre Corporación del Desafío del Milenio (“**MCC**”, por sus siglas en inglés) y el Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM- Guatemala (Colectivamente PRONACOM junto con MCC son las “**Partes**” y cada una, individualmente, una “**Parte**”) De la República de Guatemala (“**Gobierno**”).

**CONSIDERANDO QUE**, El Gobierno de los Estados Unidos de América, actuando a través de MCC, y la República de Guatemala, actuando a través de su Gobierno, suscribieron el Convenio de Donación del Programa Umbral con fecha 8 de abril de 2015 (el “**Convenio de Donación**”) en el cual se establece como Entidad Responsable al Ministerio de Economía, actuando a través de PRONACOM. La Sección 1.1 del Convenio de Donación describe la meta del programa en apoyar la implementación de reformas institucionales y de políticas fundamentales que aborden las restricciones vinculantes al crecimiento económico en Guatemala (el “**Programa**”);

**CONSIDERANDO QUE**, la fecha de finalización del Programa, de acuerdo con la última Carta de Implementación que amplía el plazo de vigencia, es el 5 de marzo 2021;

**CONSIDERANDO QUE**, los efectos del Programa serán de largo alcance y su impacto no puede ser medible inmediatamente al finalizar el Programa Umbral, las Partes han desarrollado un plan de monitoreo y evaluación posterior al Programa diseñado para ayudar con la observancia continua de los resultados e impactos

Threshold program (the “**Post Threshold M&E Plan**”) This proposed Plan was approved by the Executive Committee of PRONACOM; and

del Programa Umbral (el “**Plan de M&E Post Programa Umbral**”). Este Plan propuesto fue aprobado por el Comité Ejecutivo; y

**WHEREAS**, the Parties wish to cooperatively monitor the results and evaluate the impacts of the Threshold Program in Guatemala, at the request of MCC for the next three years and six months, and in order to achieve this common goal, intend to collaborate as set forth in this MOU.

**CONSIDERANDO QUE**, Las Partes realizarán el monitoreo de los resultados de manera conjunta y evaluar los impactos del Programa en Guatemala, a requerimiento de MCC durante los próximos tres años y seis meses, y para lograr este objetivo común, tienen la intención de colaborar como se establece en este Memorando de Entendimiento.

**NOW, THEREFORE**, the Parties have reached the following understanding:

**POR TANTO**, las Partes convienen lo siguiente:

**1. Objective.** The objective of this MOU is to facilitate, in accordance to the Post Threshold M&E Plan, the continued monitoring of the results of the Program and timely delivery of accurate evaluations of the Program’s performance on improving the quality and relevance of secondary education in Guatemala and to increase fiscal revenues to enable the Government to address constraints to economic growth.

**1. Objetivo.** El objetivo de este MOU es facilitar conforme al Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral, el monitoreo continuo de los resultados del Programa y la entrega oportuna de evaluaciones precisas del desempeño del Programa para mejorar la calidad y relevancia de la educación secundaria en Guatemala y aumentar los ingresos fiscales para que el Gobierno pueda abordar las limitaciones al crecimiento económico.

**2. Cooperation.** The Parties express their intent to cooperate to fulfill the objective, upon signing of this MOU, by understanding the tasks and responsibilities set forth in attached annex.

**2. Cooperación.** Las Partes manifiestan su intención de cooperar para cumplir el objetivo a partir de la firma de este MOU mediante la comprensión de las tareas y responsabilidades establecidas en el anexo adjunto.

**3. Communications.**

**3. Comunicaciones.**

a) The Parties endeavor to communicate with each other to coordinate their effort under this MOU. For the purpose of this MOU, the Parties will be represented by the persons holding or acting in the following positions (the “**Representatives**” or Point of Contact)

a) Las Partes se comunicarán entre sí para coordinar sus actividades en virtud de este MOU. Para fines de este MOU, las Partes estarán representadas por las personas que ejerzan los siguientes puestos (los “**Representantes**” o **Puntos de Contacto**):

For MCC: The Vice President for Department of Policy and Evaluation. As of the signing of this MOU the person holding this position in an acting capacity is Thomas Kelly.

Para MCC será el Vicepresidente del Departamento de Política y Evaluación. A partir de la firma de este MOU, la persona que ocupa este puesto “en funciones” es Thomas Kelly.

For PRONACOM: Executive Director of PRONACOM. As of the signing of this MOU

the person holding this position is Lieschen Indiana Eger Aguilar.

b) The Representatives (Points of Contact) may each designate one or more officials who may represent the respective Parties under this MOU, other than for purposes of modification or termination of this MOU (which may only be undertaken by the representatives or the persons who have replaced them in their respective positions). Such officials will serve as the primary contact of all substantive issues under this MOU.

MCC designates the official holding the position of Monitoring and Evaluation Manager. As of the signing of this MOU the person holding this position is Berta Heybey. PRONACOM designates the official holding the position of Executive Deputy Director at PRONACOM. As of the signing of this MOU the person holding this position is Claudia Lavinia Figueroa Perdomo.

**4. Terms and Termination.** This MOU is expected to continue for three (3) years and six (6) months from the completion date and may be extended or modified in writing signed by both Representatives; provided, however, that for modifications to the Annex, the officials identified in 3.b above shall have the authority approve and sign such modifications. MCC or PRONACOM may terminate this MOU upon thirty (30) days written notice to the other Party.

**5. Effect of this MOU.** This MOU does not constitute a legally binding commitment by the Parties and nothing contained in this MOU is intended to be construed as creating any financial obligation or commitment on the part of MCC, the United States Government, or the Government of Guatemala, through Ministry of Economy and PRONACOM, to provide funding or assistance in

Para PRONACOM será el Director Ejecutivo de PRONACOM. A partir de la firma de este MOU, la persona que ocupa este cargo es Lieschen Indiana Eger Aguilar.

b) Los Representantes (puntos de contacto) pueden designar a uno o más funcionarios que puedan representar a las respectivas Partes en virtud de este MOU, para todos los efectos de este MOU, exceptuando modificar o rescindir este MOU (que solo pueden realizar los representantes o puntos de contacto, o las personas que los hayan sustituido en sus respectivos puestos). Dichos funcionarios fungirán como el contacto principal de todos los asuntos sustantivos bajo este MOU.

MCC designa al Gerente de Monitoreo y Evaluación, Departamento de Políticas y Evaluación. A partir de la firma de este MOU, la persona que ocupa este puesto es Berta Heybey.

PRONACOM designa al funcionario que ocupa el cargo de Subdirector Ejecutivo de PRONACOM. A partir de la firma de este MOU, la persona que ocupa este cargo es Claudia Lavinia Figueroa Perdomo.

**4. Términos y finalización.** Se espera que este MOU continúe vigente durante tres (3) años y seis (6) meses a partir de la fecha de finalización de la implementación del Programa y se puede extender o modificar por escrito y firmado por ambos Representantes; siempre que, para realizar modificaciones al Anexo, los funcionarios identificados en 3.b arriba tengan la autoridad de aprobar y firmar tales modificaciones. MCC o PRONACOM pueden rescindir este MOU con treinta (30) días de notificación por escrito a la otra Parte.

**5. Efecto del MOU.** Este MOU no constituye un compromiso legalmente vinculante por parte de las Partes y nada del contenido de este MOU debe interpretarse como una obligación o compromiso financiero por parte de MCC, el Gobierno de los Estados Unidos, MINECO a través de PRONACOM, por parte del Gobierno de Guatemala, para proporcionar fondos o asistencia

relation to the proposed activities contemplated hereunder or any other project or program in Guatemala. Neither of the Parties shall have any responsibility for any expenses incurred by the other Party relating to this MOU. This MOU does not give rise to rights or obligations under international or domestic law. This MOU is not intended to affect the separate and unique missions, mandates, and accountabilities of the Parties. As independent institutions, the Parties acknowledge that any cooperation contemplated by this MOU is subject to the Parties respective policies, procedures, funding constraints, and legal and regulatory constraints. Any dispute shall be settled amicably by mutual agreement between the Parties.

**IN WITNESS WHEREOF,** MCC and PRONACOM have caused this memorandum of understanding to be signed and issued as of the date first set forth above.



Thomas Kelly  
Acting Vice President  
Department of Policy and Evaluation  
Millennium Challenge Corporation

en relación con las actividades propuestas contempladas en el presente o cualquier otro proyecto o programa en Guatemala. Este MOU no da lugar a derechos u obligaciones en virtud del derecho internacional o nacional. Este MOU no pretende afectar las misiones, los mandatos y las responsabilidades separadas y únicas de las Partes. Como instituciones independientes, los Partes reconocen que cualquier cooperación contemplada por este MOU está sujeta a las políticas, procedimientos, restricciones de financiamiento y restricciones legales y regulatorias respectivas de los Partes. Cualquier disputa se resolverá amigablemente por acuerdo mutuo entre las Partes.

**EN FE DE LO CUAL,** MCC y PRONACOM han hecho que este memorando de entendimiento sea firmado y emitido a partir de la fecha establecida anteriormente.

  
Lieschen Indiana Eger Aguilar  
Directora Ejecutiva  
PRONACOM  
Gobierno de Guatemala

## **ANNEX: Responsibility for PRONACOM Point of Contact and MCC**

In accordance to the Post Threshold M&E Plan. The PRONACOM Point of Contact (POC) intends to perform the following responsibilities:

- Be the point of contact for questions from MCC, implementing entities, evaluators or others in relation to the Post Threshold Program M&E Plan.
- Prepare and submit the Post Threshold Program annual report to MCC on further activities to the Agreement which includes data collection for reporting indicators from different government institutions.
- Provide advice and training to focal point of the institutions on proper filling of instruments to meet the requirements for preparing the annual Post Threshold Program Report. The facilitation will be done as shown in the manual provided by the M&E coordinator of the Threshold Program.
- Ensure that the indicators have supporting documentation.
- Follow up on the monitoring and evaluation system defined in the Post Threshold Monitoring & Evaluation Plan that includes the collection, processing, analysis, verification/validation and centralization of information for the Post Threshold Program ITT indicators.
- Disseminate information and results related to program performance and impact maintaining the integrity of the documents received. The dissemination will be made through the government website and/or other means.
- Identify opportunities to apply learning from evaluations to project design and implementation.
- Manage agreements with government entities in the field of monitoring and evaluation.

## **ANEXO: Responsabilidades del POC de PRONACOM y MCC**

Conforme el Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral. Las tareas principales para el Punto de Contacto (POC, por sus siglas en inglés) de PRONACOM, o la persona designada para esta actividad, son:

- Ser el punto de contacto para preguntas de MCC, entidades implementadoras, evaluadores u otras personas con relación al Plan de M&E Post Programa Umbral.
- Elaborar y presentar a MCC un informe anual post Programa Umbral sobre actividades posteriores al Convenio que incluye la recopilación de datos para el reporte de indicadores de diferentes instituciones gubernamentales.
- Facilitar asesoramiento y entrenamiento sobre el llenado adecuado de los instrumentos, a los técnicos de las contrapartes para cumplir con los requerimientos para preparar el reporte anual post Programa Umbral. La facilitación se hará según muestre el manual provisto por el coordinador de M&E del Programa Umbral.
- Verificar que los indicadores cuenten con documentación de respaldo.
- Dar seguimiento al sistema de monitoreo y evaluación, definido en el Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa, que incluya la recolección, procesamiento, análisis, verificación/validación y centralización de la información para los indicadores del ITT post Programa Umbral.
- Difundir la información y resultados relacionados al desempeño del programa e impacto manteniendo la integridad de los documentos recibidos. La difusión se hará por medio de la página de internet del gobierno y/o otros medios.
- Identificar oportunidades para aplicar el aprendizaje de las evaluaciones al diseño e implementación del proyecto.

- Facilitate the work of assessment teams, particularly to assist in mission planning, organizing events to disseminate information and coordinate the contribution of comments to the deliverables of stakeholders.
- Inform at the request of external entities of the Post Threshold Program M&E Plan, particularly government entities.
- Include in the annual report lessons learned from the implementation of the Post Threshold Program M&E Plan.
- Review and revise the Post Threshold Program M&E Plan, as necessary, in coordination with the MCC M&E team, to confirm that the activities that are contained are in accordance with what is established and limited by the agreement.
- Gestionar acuerdos con entidades de Gobierno en el campo de monitoreo y evaluación.
- Facilitar el trabajo de los equipos de evaluación, particularmente para apoyar en la planificación de misiones, organización de eventos de diseminación de información y coordinar el aporte de comentarios a los entregables de entes interesados.
- Facilitar a solicitud de entes externos información relacionada al Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral, particularmente a entidades del gobierno.
- Incluir en el informe anual lecciones aprendidas de la implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral.
- Examinar y revisar el Plan de M&E Post Programa Umbral, según sea necesario, en coordinación con el equipo de M&E de MCC, para confirmar que las actividades que están contenidas, sean acordes a lo que establece y limita el convenio de donación.

MCC intends to perform the following responsibilities:

- Providing advice and training to the POC, or the person designated for this activity to upon meeting the requirements to prepare the annual post Threshold Program report.
- Manage evaluations.
- Make sure evaluation reports include feedback from interested parties.

Las tareas principales para el Director de M&E de MCC incluyen:

- Proveer asesoramiento y entrenamiento al POC, o la persona designada para esta actividad a fin de cumplir con los requerimientos de preparación del reporte anual post Programa Umbral.
- Gestionar las evaluaciones.
- Asegurar que los reportes de evaluación cuenten con los comentarios de las partes interesadas.

# Programa Umbral Guatemala

## PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN POST PROGRAMA UMBRAL

**Diciembre 2021**

## CONTENIDO

Preámbulo.....	2
Acrónimos .....	3
1. Descripción General del Plan .....	4
1.1 Objetivos del Plan de M&E .....	4
1.2 Compromisos del Plan de M&E .....	4
2. Resumen del Programa Umbral y Objetivos .....	4
2.1 Descripción General .....	4
2.2 Proyecto 1: Proyecto de Educación .....	5
2.3 Proyecto 2: Proyecto de movilización de Recursos .....	8
3. Componente de Monitoreo .....	10
3.1 Objetivos y organización .....	11
3.1.1 Definición de Indicadores .....	11
3.2 Revisión de Calidad de Datos .....	13
3.3 Estándares para los Reportes .....	14
4. Componente de Evaluación .....	15
4.1 Estrategia de evaluación .....	15
4.2 Planes específicos de evaluaciones .....	17
4.2.1 Proyecto de educación.....	17
4.2.2 Evaluación del Proyecto de Movilización de Recursos .....	18
5. Gestión y Administración del M&E.....	19
5.1 Responsabilidades.....	19
5.2 Sistema de información .....	21
5.3 Estrategia de comunicación de M&E post Programa Umbral .....	21
5.4 Revisión del Plan de M&E .....	21
6. Presupuesto M&E.....	21

## PREÁMBULO

El presente Plan de Monitoreo y Evaluación (M&E) Post Programa Umbral tiene las características siguientes:

- Es parte del plan de acción del Convenio del Programa Umbral firmado el 8 de abril de 2015 entre los Estados Unidos de América, actuando a través de la Corporación del Desafío del Milenio (MCC, por sus siglas en inglés), una agencia de gobierno de los Estados Unidos, y el Gobierno de Guatemala, actuando a través del Ministerio de Economía;
- Se rige y sigue los principios estipulados en la Política de Monitoreo y Evaluación de los Programas Compactos y Umbrales (de fecha 15/03/2017).
- Desarrolla en más detalle lo planteado en el Plan de Cierre, el presente documento asegurará la observación de la sostenibilidad de las intervenciones del Programa. El Plan incluye una descripción de las actividades futuras de monitoreo y evaluación e identifica individuos y entidades que apoyarán estas actividades. Desarrolla con mayor detalle los compromisos que se generan a partir del memorando de entendimiento entre PRONACOM y MCC que se firmará para garantizar la implementación del presente documento.

El Plan M&E Post Programa Umbral se considera un documento vinculante y el incumplimiento de sus estipulaciones podría tomarse como una violación del convenio entre MCC y el Gobierno de Guatemala. Puede ser modificado o enmendado según sea necesario siguiendo la Política M&E de MCC (Sección 4.2) siempre y cuando esta modificación sea consistente con los requisitos del Convenio del Programa de Umbral, y de cualquier otro documento legal complementario relacionado.

## ACRÓNIMOS

AEPQ	Autopista Escuintla-Puerto Quetzal
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
APP	Alianzas Público-Privadas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
DIGEDUCA	Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa del Ministerio de Educación
DQR	Revisión de calidad de datos, por sus siglas en inglés
DUCA	Declaración Única Centroamericana
DVA	Declaración de Valor
EEMAF	Establecimientos de Educación Media Agropecuaria y/o Forestal
ENCA	Escuela Nacional Central de Agricultura
FHI 360	<i>Family Health International</i>
GOPA	<i>GOPA Consultants o Gesellschaft für Organisation, Planung und Ausbildung mbH</i>
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
ITT	Tabla de Seguimiento de Indicadores, por sus siglas en inglés
M&E	Monitoreo y Evaluación
MCC	Corporación de Desafío del Milenio, por sus siglas en inglés
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas
OTA	Oficina de Asistencia Técnica, por sus siglas en inglés, del Departamento de Tesoro de Estados Unidos
PADEP/CB	Programa Académico de Profesionalización Docente del Ciclo Básico
PEM	Profesorado de Enseñanza Media
PIRS	Hojas de Referencia de Indicadores, por sus siglas en inglés
POC	Punto de Contacto Post-Programa por sus siglas en inglés
PRONACOM	Programa Nacional de Competitividad
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por sus siglas en inglés

# 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN

## 1.1 Objetivos del Plan de M&E

El Plan de M&E Post Programa Umbral tiene los siguientes objetivos:

- i) Especificar cómo serán monitoreadas las metas y objetivos de los proyectos y actividades después de finalizado el Programa Umbral; y
- ii) Dar un panorama general de las actividades que se estarán realizando para la evaluación de Proyectos y Actividades del Programa.

## 1.2 Compromisos del Plan de M&E

El Plan de M&E Post Programa Umbral comprende las actividades siguientes:

- Sirve de guía para conocer el programa, para que el personal de PRONACOM, los miembros del Comité Ejecutivo, Comités de partes interesadas, el personal de las entidades implementadoras, los beneficiarios y otras partes interesadas comprendan las actividades de M&E que se realizarán luego de la finalización del Programa.
- Explica en detalle cómo PRONACOM, y específicamente el Punto de Contacto Post-Programa (POC, por sus siglas en inglés), estará realizando las actividades relacionadas a monitoreo del Programa Umbral, luego de que este finalice su ejecución
- Describe los requerimientos de M&E que PRONACOM debe cumplir, específicamente el traslado del Reporte Anual Post Programa Umbral, el cual deberá de entregarse por 3 años y medio luego de finalizar el programa el 30 de junio de cada año a partir del 2022.

# 2. RESUMEN DEL PROGRAMA UMBRAL Y OBJETIVOS

## 2.1 Descripción General

El objetivo general del Programa fue apoyar las reformas iniciadas por el Gobierno para mejorar la calidad y relevancia de la educación secundaria en Guatemala, y aumentar los ingresos fiscales para aumentar la capacidad del Gobierno de abordar las limitaciones al crecimiento económico. El Programa tuvo dos proyectos: i) el Proyecto de Educación, y ii) el Proyecto de Movilización de Recursos. Los cuales se describen a continuación:

## 2.2 Proyecto 1: Proyecto de Educación

El objetivo del Proyecto de Educación fue apoyar los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Guatemala en la implementación de reformas institucionales, definidas en la Propuesta de Transformación del Nivel de Educación Media<sup>1</sup> y la Ruta Crítica del Ministerio de Educación<sup>2</sup>, orientadas a ofrecer educación media de calidad que prepare a la diversa juventud guatemalteca para tener éxito en el mercado laboral.

Con el fin de que el impacto del Proyecto sea sostenible y se expanda a nivel nacional, Guatemala necesitará incrementar el presupuesto para la educación secundaria y asegurar el uso eficiente y equitativo de esos recursos. Esto demuestra la relación entre los dos proyectos del Programa Umbral.

El Proyecto desarrolló tres actividades, las cuales se describen a continuación.

### Actividad 1: Mejoramiento de la calidad educativa en apoyo al éxito escolar en el Ciclo Básico

Con el fin de mejorar el aprendizaje de los estudiantes y promover el éxito escolar (promoción del estudiante y las tasas de transición), el Programa Umbral apoyó al Ministerio de Educación (MINEDUC) a implementar programas para mejorar la calidad de la educación en los centros educativos del ciclo básico en sus diferentes modalidades. Concretamente, el Programa implementó las acciones siguientes:

- Diseño e implementación de un nuevo programa de formación de docentes y directores del ciclo básico en servicio (también conocido como PADEP/CB), a través de profesorado de enseñanza media especializados en Matemática, Comunicación y Lenguaje, Ciencias Naturales y Liderazgo y Gestión Educativa, impartidos por dos años, por medio de universidades privadas;
- Acompañamiento pedagógico para apoyar a los docentes en el mejoramiento de la entrega del Currículo Nacional Base e implementar comunidades de aprendizaje, como plataforma de actualización continua de docentes;
- Establecimiento de redes escolares (con la participación de establecimientos de primaria y del ciclo básico) para mejorar la transición de la primaria al ciclo básico;
- Acompañamiento de gestión para conformar las redes escolares y asesorar a los centros educativos sobre asuntos gerenciales; y
- Asistencia técnica para desarrollar la capacidad en las organizaciones de padres de familia para el monitoreo y abogacía de la calidad educativa en el ciclo básico del nivel medio.

---

<sup>1</sup> USAID/Reforma Educativa en el Aula y Ministerio de Educación 2014

<sup>2</sup> Ministerio de Educación, 2014

Para realizar estas acciones, el Programa Umbral contrató a la firma consultora *Family Health International* (FHI 360) como entidad implementadora del Proyecto dirigido a mejorar la calidad de la educación en el ciclo básico y a las universidades InterNaciones, Panamericana y del Valle de Guatemala para la implementación del Programa de Formación Profesional en Servicio para Docentes y Directores del Ciclo Básico.

Los participantes de esta actividad fueron los estudiantes, docentes y directores del ciclo básico (grados séptimos a noveno), en los distritos de implementación de cinco departamentos (Alta Verapaz, Sololá, Sacatepéquez, Jalapa y Chiquimula). Los estudiantes se beneficiaron al recibir una mejor calidad educativa, basados en el paquete de intervenciones proporcionados por el Programa. Los docentes y directores se beneficiaron por medio del programa de formación en servicio y acompañamiento brindado.

#### Actividad 2: Mejorar la Formación para el trabajo del ciclo diversificado

El Programa Umbral, apoyó al Ministerio de Educación y a la Escuela Nacional Central de Agricultura (ENCA) a desarrollar nuevas herramientas y estrategias para la educación y formación para el trabajo, que permitieron una mejor adecuación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral. Esto incluye una evaluación de la oferta de servicios de formación para el trabajo en el ciclo diversificado; mesas de consultas al sector productivo y gremiales, que evaluó sus necesidades y sus perspectivas sobre puestos de trabajos; y ofreció recomendaciones para la coordinación y armonización de competencias laborales y niveles de cualificación en los establecimientos educativos oficiales, con la participación del sector privado. La actividad también identificó oportunidades para promover la transición del ciclo básico al ciclo diversificado con atención a las brechas de género que afectan a los y las adolescentes de manera diferente.

En apoyo al MINEDUC, se realizó el diseño y se apoyó en la implementación de los currículos de seis peritos técnicos nuevos, con dos cualificaciones cada uno, basándose en el marco de competencias y cualificaciones desarrolladas con el apoyo del sector privado para las familias ocupacionales de Telecomunicaciones e Informática; Transporte y Mantenimiento de Vehículos; y Hostelería y Turismo. Para cada una de dichas carreras, se elaboraron libros de texto para estudiantes, guías para docentes y se diseñó un programa de actualización para los docentes de formación laboral que imparten los peritos técnicos. Para realizar todas estas acciones se contrató a *GOPA Consultants* (GOPA) y la actualización de los docentes estuvo a cargo del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP).

Los participantes del MINEDUC fueron los estudiantes y docentes de los centros educativos que implementaron las carreras de formación para el trabajo en seis departamentos, donde inició la primera cohorte en el 2019 y la segunda cohorte en el 2020, de los peritos en Reacondicionamiento informático y sistemas web; Desarrollo de contenido digital y software; Mecánica y gestión automotriz; Alimentos y bebidas; Administración y gestión

turística; y Administración y gestión hotelera. Los estudiantes fueron beneficiados con libros de texto impresos para las seis especialidades, libros de inglés, así como de equipamiento. Los docentes fueron beneficiados con actualización de conocimientos y guías de cada especialidad.

En cuanto a la ENCA, se apoyó el diseño de los currículos de un perito nuevo en Agroindustria y el rediseño de dos mallas curriculares de perito agrónomo y perito forestal, basados en el marco de competencias y cualificación desarrollado con el apoyo del sector productivo para la familia ocupacional Cultivo y Aprovechamiento Agropecuario y Forestal. Se elaboraron guías para los docentes de cada uno de los módulos formativos de los peritos. Para implementar esta actividad se contrató a GOPA que formó un consorcio con el Instituto Politécnico y Universidad Estatal de Virginia (Virginia Tech) y Universidad EARTH, mismas que estuvieron a cargo de la actualización de los docentes.

Los participantes de la ENCA y de los Establecimientos de Educación Media Agropecuarias y/o Forestales fueron los docentes, los cuales fueron beneficiados con cuatro jornadas de actualización técnica pedagógica intensivas para poder impartir las carreras antes mencionadas, y potencialmente se espera que estudiantes de las tres carreras de perito agrónomo, forestal y agroindustrial inicien con sus estudios en las EEMAF en el año 2021.

### Actividad 3: Fortalecer la Capacidad Institucional y de Planificación

El Programa Umbral apoyó actividades para fortalecer la capacidad institucional del Ministerio de Educación para mejorar la planificación y las estimaciones en el presupuesto para la provisión de una educación secundaria equitativa y de calidad. Esto incluyó el apoyo para:

- Llevar a cabo un análisis de la eficiencia y la efectividad de las diferentes modalidades de educación del ciclo básico, el cual identificó los insumos mínimos necesarios para ofrecer una educación de calidad, el suministro actual y las necesidades presupuestarias para cumplir con los insumos mínimos. Los insumos mínimos, también conocidas como las Oportunidades de Aprendizaje identificados son los siguientes:
  1. Docentes que dominan lo que enseñan;
  2. Directores líderes de su centro educativo;
  3. Currículo de calidad: Nivelación de estudiantes;
  4. Al menos 850 horas efectivas de clase al año;
  5. Libros y recursos educativos para estudiantes y docentes;
  6. Centros educativos en buen estado y con mobiliario adecuado; y
  7. Acceso a un centro educativo del Ciclo Básico para TODAS y TODOS.
- Fortalecer la gestión de los sistemas de información, para apoyar con la recolección de datos, mejorar la calidad de los datos y promover su uso como una herramienta para la planificación de los servicios educativos del nivel medio, incluyendo la

gestión de programas de actualización y el desarrollo profesional de docentes del nivel medio, gestión de recursos humanos, sus cualificaciones, capacitaciones recibidas y necesidades de desarrollo profesional.

- Avanzar en la institucionalización de un proceso competitivo de selección de docentes del ciclo básico (incluyendo una prueba diagnóstica).
- Desarrollar un análisis geográfico de la oferta y la demanda de la educación del ciclo básico como insumo para la estimación de recursos requeridos (infraestructura, asignación de docentes y materiales), la planificación y la asignación presupuestaria para proveer una educación de calidad.

La entidad implementadora para esta actividad fue la firma consultora FHI360 y los participantes potenciales es la población general de estudiantes y docentes del ciclo básico, pero no puede cuantificarse con precisión.

### **2.3 Proyecto 2: Proyecto de movilización de Recursos**

Los objetivos del Proyecto de Movilización de Recursos fueron: (a) apoyar las reformas del Gobierno para aumentar la disponibilidad de recursos por medio de la mejora en la eficiencia en la administración tributaria y de aduanas, y (b) fortalecer la capacidad de Gobierno para financiar infraestructura mediante Alianzas Público-Privadas (APP) con el propósito de incrementar los recursos destinados a la inversión social, principalmente, educación. Las dos actividades de este Proyecto se describen en detalle a continuación.

#### Actividad 1: Mejorar la administración tributaria y de aduanas

El financiamiento de la donación proporcionó servicios de asistencia técnica, con apoyo técnico del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, Oficina de Asistencia Técnica (OTA, por sus siglas en inglés), a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para apoyar los esfuerzos del Gobierno para:

- Implementar un proceso de mejora continua de la fiscalización selectiva y del proceso administrativo para cobrar los adeudos tributarios, incluyendo la capacitación del personal, realizando un piloto en las gerencias de contribuyentes especiales grandes y medianos.
- Implementar un marco y una estrategia sólidos de gestión de riesgo que integra a tributos internos y a aduanas en los siguientes ejes de trabajo:
  - Gobierno de datos e implementación de un *Data Warehouse* Institucional
  - Modelo de riesgo
  - Detección y selección unificada de casos basado en riesgos
  - Modernización del proceso de devoluciones y compensaciones de crédito fiscal
- Identificar fallas en la detección y aplicación de medidas sancionatorias y punitivas por la participación de funcionarios y empleados de la SAT en ilícitos y situaciones

que riñen con la ética, y apoyar en la institucionalización de un mejor sistema de control para prevenir y castigar a quienes incurren en dichas situaciones, que incluyó la creación de la Gerencia de Asuntos Internos y la capacitación al personal en esta materia

- Mejorar los procesos de valoración, clasificación y control de mercancías del servicio aduanero, por medio de intervenciones en tres diferentes etapas las cuales se describen a continuación:
  - Previo al despacho: implementar descripciones mínimas para mercancías identificadas en segmentos de riesgo con el propósito de unificar la clasificación de mercancías riesgosas que impactan directamente en la valoración de mercancías transmitidas a la SAT por medio de la Declaración Única Centroamericana (DUCA) y la Declaración de Valor (DVA). Así como la actualización del sistema de gestión de riesgo que hace más eficiente y acertado el selectivo que designa el canal rojo para revisión, o verde sin revisión.
  - Durante el despacho: implementar y dar mantenimiento a la Base de Datos de Valor, herramienta que asiste al revisor en el proceso de comprobación e investigación del valor declarado; reingeniería del proceso de duda razonable que aplica mejores controles para resolver los despachos sometidos a este procedimiento, a la vez que reduce la discrecionalidad del revisor y los tiempos de despacho; y fortalecimiento del procedimiento de despacho a granel con la automatización de este proceso ejerciendo el debido control aduanero de esta mercancía con el fin de recaudar apropiadamente los derechos arancelarios e impuestos.
  - Posterior al despacho: fortalecer el análisis técnico de clasificación de mercancías implementando un sistema informático que permita la integración de los análisis y opiniones emitidas por la unidad técnica y el laboratorio químico fiscal, mejorando los controles en el manejo de solicitudes y análisis técnico de clasificación con una base de datos que sirva de insumo para la base de valor y el sistema de riesgo; y establecer un programa efectivo de auditoría posterior al despacho aduanero como una extensión del control aduanero.

Dado que los impuestos y los ingresos aduaneros no tienen un uso definido, la actividad no tiene beneficiarios específicos, por lo que se pueden definir como la ciudadanía de Guatemala, ya que el resultado previsto son recursos estatales adicionales para la inversión pública.

#### Actividad 2: Fortalecimiento de la capacidad de formar alianzas público-privadas

El Programa apoyó los esfuerzos del Gobierno, principalmente de la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica (ANADIE), para fomentar la capacidad de implementar las Alianzas Público Privadas (APP), promover la transparencia

en las APP, evaluar los pasivos directos y contingentes de las APP; y promover un proyecto al mercado mediante el financiamiento de estudios factibilidad que forman la base de la estructuración técnica, financiera y jurídica, análisis de valor por dinero y otros requerimientos para que se pueda licitar el proyecto, así como servicios de asesoramiento a estas transacciones. Se coordinó esta asistencia con los esfuerzos realizados por el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y otros; el fin es propiciar la creación de capacidad de gestión de APP en las instituciones gubernamentales en Guatemala, El Salvador y Honduras para mejorar la capacidad y consistencia de las prácticas de APP en toda la región, así como aumentar el impacto y la sostenibilidad de las inversiones de MCC.

La mayor parte de las actividades de apoyo en esta área fueron interrumpidas prematuramente en noviembre de 2019 debido a la falta de aprobación del Congreso de la República al primer contrato APP que fue presentado a dicho organismo en octubre de 2018, correspondiente al proyecto de mejoras a la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal (AEPQ), lo cual había sido establecido por MCC como una condición previa para continuar invirtiendo recursos en otros proyectos. Ante esta situación el uso de los fondos del programa fue limitado a proporcionar asesoría sobre las reformas legales necesarias para mejorar el proceso de aprobación de los proyectos de APP y a proponer un replanteamiento del esquema contractual sobre el cual se podría viabilizar la implementación del proyecto AEPQ.

Del mismo modo que los beneficiarios de Mejoramiento de la Administración Tributaria y Aduanera no pueden aislarse en subpoblaciones distintas, los impactos fiscales estatales generalizados derivados del aumento de los recursos presupuestarios por el papel de las APP en el alivio de la brecha de financiamiento de infraestructura impiden la identificación específica de los beneficiarios. Por lo tanto, los beneficiarios de la actividad de Fortalecimiento de la Capacidad de las APP pueden caracterizarse como ciudadanos de Guatemala. Por separado, aunque ya está implícito en el análisis anterior, se han identificado profesionales de APP que han participado en programas de capacitación en la gestión de APP, financiados por MCC. Los participantes individuales de la capacitación de APP también pueden caracterizarse como beneficiarios, derivado de que esta capacitación mejora su preparación profesional y competencia para empleos futuros.

### 3. COMPONENTE DE MONITOREO

El Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral tiene como objetivos medir los resultados y la ejecución del Programa luego de la implementación, para asegurar que los objetivos hayan sido alcanzados. Al mismo tiempo, se continuará con el proceso de monitoreo sistemático a través de reportes anuales que incluyen la tabla de seguimiento de indicadores (ITT, por sus siglas en inglés).

### **3.1 Objetivos y organización**

El objetivo de la estrategia de monitoreo post Programa Umbral, es dar seguimiento a los resultados y medir el nivel de logro de los indicadores, según lo definido en diferentes acuerdos, y reportar los logros (o fracasos) de los objetivos del programa.

A continuación, se definen los roles de los actores responsables de la implementación del Plan de M&E Post Programa Umbral, específicamente relacionado con el monitoreo:

- Implementadores del Plan de M&E Post Programa Umbral: PRONACOM quien provee información y gestiona el Plan de M&E.
- Usuarios de primer nivel (usuarios del sistema de información del Plan): este grupo incluye a MCC y otras entidades del Gobierno de Guatemala como el Ministerio de Economía, Ministerio de Educación, ENCA, SAT y ANADIE.
- Usuarios de segundo nivel: este grupo incluye otros socios que tienen intervención en las mismas áreas como USAID, OTA, BID, Banco Mundial, etc.,
- Usuarios de tercer nivel: este grupo incluye a los beneficiarios, público en general y prensa.

Los resultados y el desempeño del Programa serán monitoreados anualmente a través de indicadores identificados con el personal del Programa Umbral y expertos de los sectores de MCC. El Plan de M&E Post Programa Umbral está basado en la lógica del programa. Este plan solo incluirá indicadores de producto y resultado, debido a que los otros niveles ya no son relevantes.

#### ***3.1.1 Definición de Indicadores***

El programa fue monitoreado por cuatro años, utilizando indicadores comunes de MCC y propios del programa. Para los próximos tres años y medio se va a medir el logro de los objetivos, los efectos a largo plazo y la sostenibilidad.

En el Anexo 1 y 2 de este Plan de M&E Post Programa se proporciona una descripción concisa de cada indicador que se le dará seguimiento al finalizar el Programa Umbral, así mismo, se definirá su línea base, meta, metodología y frecuencia, así como la persona a cargo de la recolección de datos, también se incluyen fichas técnicas de cada uno de los indicadores en el Apéndice A.

A continuación, se presenta una tabla con la lista de indicadores a los cuales se dará seguimiento luego de que concluya el Programa Umbral.

**Tabla 1 Indicadores del Proyecto de Educación Post Programa Umbral**

Nivel	Indicador (Código y nombre)	Unidad de medida	Desagregación		
			Sexo	Etnia	Departamento
	<b>Proyecto de Educación</b>				
Resultado	Tasa neta de transición de primaria al ciclo básico	Tasa	x	x	x
Resultado	Tiempo efectivo de clase	Horas			x
Proceso	Número de estudiantes inscritos (6to primaria, cada grado básico y 4to diversificado)	Número	x	x	x
Resultado	Tasa de graduación de básico y diversificado	Tasa	x	x	x
Resultado	Recursos invertidos en el ciclo básico (docentes y directores, capacitaciones docentes y directores, libros y recursos educativos e infraestructura y mobiliario)	Quetzales			
Proceso	Docentes contratados (ciclo básico)	Número	x		x
	<b>Mejoramiento de la calidad educativa en apoyo al éxito escolar en el Ciclo Básico</b>				
Resultado	Número de docentes y directores inscritos en nuevas cohortes del PADEP/CB	Número	x		
	<b>Mejorar la Formación para el trabajo del ciclo diversificado</b>				
	<b>MINEDUC</b>				
Resultado	Graduados de programas educativos apoyados por el MCC	Número	x		x
Resultado	Estudiantes en los programas educativos apoyados por el MCC	Número	x		x
Producto	Reformas legales, financieras y políticas adoptadas	Número			
Resultado	Número de centros educativos vinculados con sectores productivos por medio de contratos de aprendizaje	Número			x
	<b>ENCA</b>				
Resultado	Estudiantes en los programas educativos apoyados por el MCC	Número	x		
Producto	Reformas legales, financieras y políticas adoptadas	Número			

Fuente: Elaboración propia.

**Tabla 2 Indicadores del Proyecto de Movilización de Recursos Post Programa Umbral**

Nivel	Indicador (Código y nombre)	Unidad de medida
	<b>Mejora de la administración tributaria y de aduanas</b>	
Resultado	Valor de las importaciones sujetas al requerimiento de descripciones mínimas	Número
Producto	Sistema de duda razonable implementado	Número
Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levante, con aceptación del valor	Horas
Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta la emisión de la resolución de autorización de la garantía	Horas
Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levante, con rectificación	Horas
Resultado	Porcentaje de las declaraciones con duda razonable que son resueltas por el grupo o unidad de conclusión del despacho	Porcentaje
Resultado	Tiempo de atención de las solicitudes de análisis técnico de clasificación de mercancías	Horas
Resultado	Valor agregado del sistema de gestión de riesgos	Porcentaje
Resultado	Comparación del tiempo de despacho de declaraciones de graneles secos con selectivo rojo en la aduana Puerto Quetzal con las otras 2 aduanas marítimas.	Horas
Resultado	Investigaciones internas llevadas a cabo por la SAT	Número
	<b>Fortalecimiento de la capacidad de formar alianzas público-privadas</b>	
Producto	Contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación, que tuvieron apoyo de MCC	Número
Resultado	Contratos de APP firmados, que tuvieron apoyo de MCC	Número
Resultado	Contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC	Número
Resultado	Criterios de selección de APP	Índice
Resultado	Antecedentes de asignación de riesgos de los reguladores	Índice

Fuente: Elaboración propia.

### 3.2 Revisión de Calidad de Datos

PRONACOM llevó a cabo una revisión de calidad de datos (DQR, por sus siglas en inglés) de escritorio e interna del Proyecto de Educación, derivado del estado de emergencia de Guatemala provocado por el COVID-19, que implicó el cierre de los centros educativos. El objetivo principal de la revisión de calidad de datos fue revisar la calidad de los datos que fueron recolectados para dar seguimiento al Plan M&E del Programa Umbral para identificar debilidades y fortalezas que afecten la validez de estos, para apoyar el análisis de la evaluación independiente. Este análisis cubrió a) definición de los indicadores y pautas para la presentación de informes, b) formularios y herramientas de recopilación de datos y preparación de informes, c) Procesos de manejo de datos, y d) uso de datos para la toma de decisiones. El DQR evaluó todos los indicadores comunes del Plan de M&E más indicadores adicionales determinados por MCC y PRONACOM. También identificó cuestiones o problemas clave y medidas de mitigación para corregirlos.

Además de este trabajo, el coordinador de M&E y los líderes de los proyectos de PRONACOM también verificaron regularmente la calidad de los datos, las cuales se

realizaron por medio de visitas de campo trimestrales o cuando lo solicitó MCC. Este ejercicio se realizó en coordinación con las partes interesadas del proyecto respectivo.

### 3.3 Estándares para los Reportes

Al finalizar el Programa Umbral, se continuará con la elaboración de informes sobre el desempeño trasladados por el Punto de Contacto Post-Programa (POC, por sus siglas en inglés), el Director Ejecutivo de PRONACOM.

El reporte anual post Programa Umbral debe de describir:

- Un resumen de las actividades implementadas por el gobierno en seguimiento al Programa Umbral y el nivel de logro de las actividades adicionales, las cuales se describen en más detalle en el Apéndice B.
- El estado de las actividades priorizadas por el Programa Umbral que no fueron completadas o a las que se les quiere dar seguimiento luego de la finalización del Programa
- La Tabla de Seguimiento de Indicadores (ITT, por sus siglas en inglés) anual, usando el formato de MCC y el cual incluye todos los indicadores presentados en los anexos 1 y 2.

MCC puede requerir reportes adicionales según lo considere necesario.

El reporte debe de ser enviado a más tardar el 30 de junio de cada año, por tres años y medio luego del cierre del Programa. El reporte anual debe de ser enviado por correo electrónico al Jefe del *Department of Policy and Evaluation*, con copia al Vicepresidente de Monitoreo y Evaluación de MCC y al Embajador de Estados Unidos en Guatemala. En el asunto del correo electrónico se tiene que incluir el nombre del país seguido del periodo de reporte, por ejemplo, “Guatemala Reporte Post Programa Umbral enero a diciembre 2021”. Este reporte puede ser publicado en la página de internet de MCC.

La calendarización para la recolección de datos es la siguiente:

**Tabla 3: Calendarización para recolección de información de indicadores**

Periodo de recolección	Responsable	Fecha para recibir información	Plazo informe preliminar	Entrega a MCC
Año # 0: Enero – Septiembre 2021	Coordinador de M&E	30 noviembre 2021	07 diciembre 2021	20 diciembre 2021
Año # 1: Enero – Diciembre 2021	POC PRONACOM	20 mayo 2022	31 mayo 2022	30 junio 2022
Año # 2: Enero – Diciembre 2022		20 mayo 2023	31 mayo 2023	30 junio 2023
Año # 3: Enero – Diciembre 2023		20 mayo 2024	31 mayo 2024	30 junio 2024

Fuente: Elaboración propia.

## 4. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

### 4.1 Estrategia de evaluación

Las evaluaciones son un componente esencial para el Programa Umbral y proporcionarán a MCC, PRONACOM y otras partes interesadas información sistemática y objetiva del diseño, implementación, resultados y atribución al Programa, en caso de evaluaciones de impacto.

Mientras que todas las inversiones de MCC se construyen con el objetivo de estimular el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, para algunos de los proyectos estos beneficios no se manifestarán durante la ejecución del Programa Umbral. Por ejemplo, las inversiones que se realizarán en el Proyecto de Educación se dirigen a mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de básico y diversificado, lo que no se traducirá en mejores oportunidades laborales y mayores ingresos hasta que los estudiantes se gradúen e ingresen al mercado laboral; el impacto de esas inversiones ocurrirá después que el Programa Umbral haya finalizado. Este argumento también se aplica a otras actividades, como la relacionada con las APP dentro del Proyecto de Movilización de Recursos. Sin embargo, la literatura sobre economía educativa es sólida respecto a los impactos positivos del aumento de las inversiones en educación. Por lo tanto, la estrategia de evaluación del Programa Umbral será medir el grado en que los resultados intermedios del proyecto (tales como las mejoras en el aprendizaje) se materializan, en lugar de tratar de medir las ganancias en los ingresos directamente.

Las evaluaciones de impacto y desempeño apoyan a dos objetivos centrales de MCC: rendición de cuentas y aprendizaje. La rendición de cuentas se refiere a la obligación de MCC y PRONACOM de informar sobre sus actividades y los resultados atribuibles, aceptar la responsabilidad de ellos y divulgar estos resultados de manera pública y transparente. El aprendizaje, por otra parte, se refiere a mejorar la comprensión de las relaciones causales entre las intervenciones y los cambios en la pobreza y los ingresos. MCC avanza hacia el logro de los objetivos de rendición de cuentas y aprendizaje al utilizar una variedad de enfoques de evaluación independientes. MCC actualmente distingue entre dos tipos de evaluaciones: evaluaciones de impacto y de desempeño. Como mínimo, cada proyecto debe tener una evaluación independiente de desempeño, por razones de rendición de cuentas.

La siguiente tabla incluye un resumen de las evaluaciones que se están realizando dentro del Programa Umbral.

**Tabla 4: Tabla Resumen de Evaluaciones**

Proyecto	Actividades	Evaluadores	Tipo de evaluación	Fecha de presentación de resultados
Educación	Éxito escolar	Mathematica	Impacto	Agosto 2023
	Formación para el trabajo		Desempeño	Octubre 2022
	Fortalecimiento institucional		Desempeño	Agosto 2023
Movilización de recursos	Mejorar administración tributaria y aduanas	Consultor individual	Desempeño	Marzo 2022
	Fortalecimiento de APP	Mathematica (en conjunto con El Salvador)	Desempeño (intermedio)	Abril 2022
			Desempeño (Final)	Abril 2024

Fuente: Elaboración propia en base a información proporcionada por los evaluadores.

Derivado de que las evaluaciones son financiadas con recursos de MCC, no hay ninguna obligación para financiar componentes de la evaluación de parte del Gobierno de Guatemala. Sin embargo, el POC va a contribuir con actividades relacionadas a la evaluación como apoyar como enlace con las instituciones del Estado, organizar eventos para informar sobre los resultados de las evaluaciones (incluido la organización, facilitación y financiamiento de las presentaciones), así como hacer reportes relevantes y publicar datos en su página de internet. MCC va a facilitar la presentación de los evaluadores para hacer estas presentaciones, según sea factible, y va a publicar los reportes y datos en su página de internet.

Adicionalmente a las preguntas específicas para cada una de las evaluaciones, los informes reportarán datos desagregados por sexo y por departamento, cuando sea apropiado. Los informes de evaluación también incluirán las lecciones aprendidas en la implementación del Programa, las cuales pueden ser de utilidad para actividades similares que se lleven a cabo en el futuro.

En el plan de M&E que se puede consultar en la siguiente página: <https://assets.mcc.gov/content/uploads/Final-GTM-ME-Plan-with-Annexes.pdf> se detallan la metodología, preguntas y fuentes de datos de evaluación, a continuación, se hará únicamente un resumen de las estrategias, así como de las actividades que quedarán pendientes en cada una de las mismas.

## 4.2 Planes específicos de evaluaciones

### 4.2.1 Proyecto de educación

#### 4.2.1.1 Evaluación de la Actividad 1: Mejoramiento de la calidad educativa

Esta actividad es evaluada por medio de una evaluación de impacto de métodos mixtos, usando un diseño experimental con la participación del MINEDUC y otras partes interesadas. Una selección aleatoria basada en distritos educativos del Proyecto de Educación permite una evaluación rigurosa de los cambios en los comportamientos de enseñanza y aprendizaje. Se espera que los resultados sean atribuibles al paquete de intervención que incluye: programa de formación de docentes en servicio, acompañamiento pedagógico y de gestión, así como la creación/fortalecimiento de comunidades de aprendizaje, organizaciones de padres de familia y redes escolares.

La evaluación de impacto incluye métodos cualitativos rigurosos que ayudan a entender cómo se implementó el programa (o los cambios del programa) que pudieron incidir en los resultados de impacto. Para más información el diseño de la evaluación se puede consultar en el enlace: <https://data.mcc.gov/evaluations/index.php/catalog/216>

Las actividades que se realizarán luego de culminar el Programa Umbral son: Mathematica tiene contemplado el levantamiento de información cualitativa en los centros educativos entre los meses de julio a septiembre de 2021 y MINEDUC realizará levantamiento de información cuantitativa por medio de aplicación de las pruebas de conocimientos AVANZO a estudiantes en 331 centros educativos de la muestra para la línea final en el mes de septiembre y octubre del 2021.

#### 4.2.1.2 Evaluación de la actividad 2: Mejorar la formación para el trabajo del ciclo diversificado

Dado que las múltiples reformas contempladas en esta actividad se llevarón a cabo a nivel nacional, no fue posible establecer un grupo de control para comparar los efectos de las reformas. Por lo tanto, el tipo de metodología que se utilizó fue una evaluación de desempeño de métodos mixtos que se enfoca en la fidelidad de la implementación y de un análisis de resultados que monitoreará el progreso en la adopción de las reformas necesarias para establecer el sistema integrado de gobierno de formación para el trabajo. Esta metodología cualitativa se basará en entrevistas con los principales actores participantes en la implementación de la actividad. Para mayor información, el diseño de la evaluación se puede consultar en el enlace:

<https://data.mcc.gov/evaluations/index.php/catalog/216/download/1497>

La actividad pendiente por realizar es la recolección de datos cualitativos, la cual se llevará a cabo dentro del primer semestre del 2021.

#### 4.2.1.3 Evaluación de la Actividad 3: Fortalecer la Capacidad Institucional y de Planificación

Se lleva a cabo una evaluación de desempeño de métodos mixtos. La evaluación es un análisis de economía política que utiliza un marco de Impulsores del Cambio para analizar los cambios institucionales. Esta tiene dos componentes principales: El primero es un análisis de tendencias, para el cual se utilizan datos secundarios para examinar los cambios a lo largo del plazo en los resultados clave relacionados con el proyecto (por ejemplo, cambios en las asignaciones presupuestarias a la educación secundaria). El segundo componente es un componente cualitativo que incluye rondas de entrevistas a informantes clave con las partes interesadas y grupos focales con los participantes del programa. Para mayor información el diseño de la evaluación se puede consultar en el enlace: <https://data.mcc.gov/evaluations/index.php/catalog/216>

Las actividades pendientes por realizar son: la recolección de datos cualitativos, la cual se llevará a cabo dentro del segundo y tercer trimestre del 2021.

### ***4.2.2 Evaluación del Proyecto de Movilización de Recursos***

#### 4.2.2.1 Evaluación de la actividad de aduanas

La evaluación revisará y evaluará el desarrollo, la implementación y los probables resultados de esta Actividad. También recopilará y documentará las lecciones que puedan extraerse para mejorar el diseño y la implementación de actividades futuras de este tipo. Para mayor información el diseño de la evaluación se puede consultar en el catálogo de evaluaciones de MCC <https://data.mcc.gov/evaluations/index.php/catalog>

Al finalizar el Programa Umbral, y si la planificación actual continua según lo programado, únicamente se tiene pendiente la presentación de resultados de la Evaluación.

#### 4.2.2.2 Evaluación de la actividad de APP

La evaluación de desempeño de APP se está llevando a cabo simultáneamente en Guatemala y El Salvador. La evaluación cuenta con un análisis de implementación basado en métodos mixtos que usa un enfoque de economía política para responder a una serie de preguntas sobre de la calidad de la implementación de las APP. En la medida de lo posible, el evaluador comparará las experiencias de implementación y los resultados de El Salvador y Guatemala en la evaluación del desempeño. Para mayor información el diseño de la evaluación se puede consultar en el enlace: <https://data.mcc.gov/evaluations/index.php/catalog/233>

Las actividades pendientes por realizar son: Entrega del informe de resultados de la evaluación de desempeño (intermedio); Difusión y retroalimentación de los resultados con PRONACOM, ANADIE, MINFIN; Recolección de datos cualitativos en 2023; Entrega del

informe de resultados de la evaluación de desempeño (final) en el 2024; y Difusión y retroalimentación de los resultados con PRONACOM, ANADIE, MINFIN.

## 5. GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL M&E

### 5.1 Responsabilidades

El desarrollo del Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral se basó en una metodología participativa, en concordancia con los procedimientos de M&E de MCC. La gestión del plan estará bajo la responsabilidad del POC designado, es decir el Director Ejecutivo de PRONACOM, el cual podrá designar a alguien del equipo para poder dar un seguimiento más detallado. PRONACOM es responsable de la recolección, compilación, procesamiento y análisis de la información sobre las actividades pendientes y de los indicadores especificados en la sección de monitoreo

El punto focal de M&E de MCC proporcionará asistencia técnica al equipo que lleve a cabo el monitoreo y evaluación post Programa Umbral, para facilitar la implementación de actividades específicas en concordancia con procesos existentes.

El coordinador de Monitoreo y Evaluación del Programa Umbral estará a cargo de elaborar un manual y capacitar al POC y/o a personal del equipo dentro de PRONACOM y los enlaces de las instituciones en los objetivos, contenidos y formatos del Plan.

A continuación, se detallan las actividades específicas a cargo de los actores responsables del Plan de M&E Post Programa.

Las tareas principales para el POC, o la persona designada para esta actividad, son:

- Ser el punto de contacto para preguntas de MCC, entidades implementadoras, evaluadores u otras personas con relación al Plan de M&E Post Programa Umbral.
- Elaborar y presentar a MCC los informes anuales post Programa Umbral sobre actividades posteriores al Convenio que incluye la recopilación de datos para el reporte de indicadores de diferentes instituciones gubernamentales.
- Facilitar asesoramiento y entrenamiento sobre el llenado adecuado de los instrumentos, a los técnicos de las contrapartes para cumplir con los requerimientos para preparar el reporte anual post Programa Umbral. La facilitación se hará según muestre el manual provisto por el coordinador de M&E del Programa Umbral.
- Verificar que los indicadores cuenten con documentación de respaldo.
- Dar seguimiento al sistema de monitoreo y evaluación definido en el Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa, que incluye la recolección, procesamiento,

análisis, verificación/validación y centralización de la información para los indicadores del ITT post Programa Umbral.

- Difundir la información y resultados relacionados al desempeño del programa e impacto manteniendo la integridad de los documentos recibidos. La difusión se hará por medio de la página de internet del gobierno y/o otros medios.
- Identificar oportunidades para aplicar el aprendizaje de las evaluaciones al diseño e implementación del proyecto.
- Gestionar acuerdos con entidades de Gobierno en el campo de monitoreo y evaluación.
- Facilitar el trabajo de los equipos de evaluación, particularmente para apoyar en la planificación de misiones, organización de eventos de diseminación de información y coordinar el aporte de comentarios a los entregables de entes interesados.
- Facilita, a solicitud de entes externos, información relacionada al Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral, particularmente a entidades del gobierno.
- Incluir en el informe anual lecciones aprendidas de la implementación del Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral.
- Examinar y revisar el Plan de M&E Post Programa Umbral, según sea necesario, en coordinación con el equipo de M&E de MCC, para confirmar que las actividades que están contenidas, sean acordes a lo que establece y limita el convenio de donación.

Las tareas de los enlaces dentro del Ministerio de Educación, ENCA, ANADIE y SAT post Programa Umbral incluyen:

- Designar a personal para facilitar a PRONACOM el contacto para solicitudes respecto al informe anual u otras solicitudes de parte de las firmas evaluadoras.
- Trasladar todos los años, en el periodo determinado, un reporte de los indicadores.
- Informar sobre el estado de las actividades priorizadas por el Programa Umbral que no fueron completadas o a las que se les quiere dar seguimiento luego de la finalización del Programa, incluidas en el Apéndice B de este documento.

Las tareas principales para el Director de M&E de MCC incluyen:

- Provee asesoramiento y entrenamiento al POC, o la persona designada para esta actividad para cumplir con los requerimientos para preparar el reporte anual post Programa Umbral.
- Gestionar las evaluaciones.
- Asegurarse que los reportes de evaluación cuenten con los comentarios de las partes interesadas.

## **5.2 Sistema de información**

La información de resultados del Plan de M&E Post Programa Umbral, está estructurado alrededor de los siguientes productos:

- Reporte anual, incluye el ITT
- Reportes especiales: estos son actualizaciones desarrolladas por medio de solicitudes, reportes de recolección de información y reportes de estudios específicos.

## **5.3 Estrategia de comunicación de M&E post Programa Umbral**

Se van a desarrollar talleres con las partes interesadas como parte del Plan de M&E Post Programa Umbral para dar a conocer los resultados. El POC, o a quien este designe, va a llevar a cabo este rol.

## **5.4 Revisión del Plan de M&E**

El Plan de M&E Post Programa Umbral, se revisará cuando se tenga un consentimiento mutuo por parte de la MCC y el POC.

## **6. PRESUPUESTO M&E**

Las evaluaciones son financiadas directamente por MCC. MCC se hará responsable de los costos de la contratación para la recolección de datos adicionales, mientras que el Gobierno de Guatemala, será responsable de la recolección de datos de monitoreo.

Apéndice A

Fichas de Indicadores o PIRS, por sus siglas en inglés

Tasa neta de transición de primaria al ciclo básico

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		Ed01
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Tasa neta de transición de primaria al ciclo básico		
<b>Objetivo</b>	Mide la transición de estudiantes del nivel primario a ciclo básico		
<b>Definición</b>	Porcentaje de estudiantes que completan la escuela primaria y continúan en el ciclo básico el año siguiente.		
	Las tasas altas de transición indican un alto nivel de acceso desde primaria a básico y reflejan la capacidad de admisión de este último nivel y la retención del sistema educativo. Por el contrario, bajas tasas de transición pueden indicar un problema en términos del vínculo entre los dos niveles educativos, debido a falencias del sistema de exámenes, o una insuficiente capacidad de admisión en el nivel superior de educación, o ambas.		
<b>Fórmula</b>	$TNTPB = \frac{Inscritos_{i=7}^t}{Graduados_{i=6}^{t-1}} \times 100$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	TNTPB, es la tasa neta de transición de primaria al básico $Inscritos_{i=7}^t$ , son estudiantes inscritos en el séptimo grado $i=7$ (1ro Básico) en el año $t$ $Graduados_{i=6}^{t-1}$ , son estudiantes promovidos del sexto grado $i=6$ (6to Primaria) en el año $t-1$		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Porcentaje	Anual, aproximadamente en mayo de cada año	Departamentos Sexo Indígena/No indígena
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Base de datos escolar del MINEDUC (Ficha Escolar)		
<b>Responsable</b>	DIPLAN/ MINEDUC		
<b>Métodos de Medición</b>	Todos los estudiantes incluidos en la sumatoria de inscritos debieron haber promovido de sexto grado en el año inmediato anterior, por lo que se debe utilizar el código único de estudiante para el cálculo del indicador.		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2018		2023
	66.4 (54.5 indígenas)		67
<b>Información adicional</b>			

Tiempo efectivo de clase

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		Ed02
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Tiempo efectivo de clase		
<b>Objetivo</b>	Mide el tiempo efectivo en el aula		
<b>Definición</b>	Número de horas efectivas de clase completadas por año, calculadas como un promedio entre todos los centros educativos dentro de un año escolar.		
<b>Fórmula</b>	$HEC = \sum_{d=1}^b HorasCNB_d^t - \sum_{d=1}^b HorasR_d^t - \sum_{d=1}^b HorasC_d^t - \sum_{d=1}^b HorasS_d^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	<p>HEC, es número de horas efectivas de clases recibidas por estudiantes del ciclo básico</p> <p><math>HorasCNB_d^t</math>, es la suma de horas de clases que deberían de impartirse según el Currículo Nacional Base (CNB) en el año t</p> <p><math>HorasR_d^t</math>, es la suma de horas de clases d no impartidas, reportadas por los centros educativos en el año t</p> <p><math>HorasC_d^t</math>, es la suma de horas de clases d no impartidas, según las verificaciones en campo realizadas en el año t</p> <p><math>HorasS_d^t</math>, es la suma de horas de clases d no impartidas, según el uso de tiempo dentro de las clases en el año t</p>		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Horas	Anual	Departamentos
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Ministerio de Educación (MINEDUC), con datos de Dirección General de Coordinación (DIGECOR) y la Dirección General de Monitoreo y Verificación de la Calidad (DIGEMOCA)		
<b>Responsable</b>	MINEDUC		
<b>Métodos de Medición</b>	<p>El proceso para realizar el cálculo consta de cuatro etapas, los cuales se describen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se parte de las horas de clase que se necesitan para impartir el total de contenidos según lo establecido en el Currículo Nacional Base</li> <li>2. Se sustraen las horas en que los centros educativos permanecen cerrados (información de DIGECOR)</li> <li>3. Se corrigen con datos recopilados en campo por la DIGEMOCA tomando en cuenta días de cierre de establecimiento y ausentismo docente</li> <li>4. Por último, se corrige utilizando información generada por medio de observaciones en el aula con la metodología Stallings cuyo objetivo es lograr descripciones de lo que sucede en un aula de clase, en términos del uso del tiempo, recopilado por DIGEMOCA.</li> </ol>		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2018		2020/ 2025
	382		500/ 840
<b>Información adicional</b>			

Número de estudiantes inscritos

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	NA		Ed03
<b>Nivel</b>	Proceso		
<b>Nombre</b>	Número de estudiantes inscritos		
<b>Objetivo</b>	Mide el número de estudiantes que potencialmente pudieron haber sido apoyados por el programa		
<b>Definición</b>	Se considera número de estudiantes formalmente matriculados en sexto primaria, el ciclo básico y cuarto diversificado al inicio del año escolar. Los estudiantes del ciclo básico incluyen estudiantes de séptimo a noveno grado.		
<b>Fórmula</b>	$EI = \sum_{h=1}^n Inscritos_h^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	EI, estudiantes inscritos $Inscritos_h^t$ , son los estudiantes inscritos del nivel educativo <b>h</b> en el año <b>t</b>		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual, aproximadamente en mayo de cada año	Área de influencia Departamento Sexo Indígena/No indígena Grados 6to primaria a 4to diversificado
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Base de datos escolar del MINEDUC (Ficha Escolar)		
<b>Responsable</b>	MINEDUC		
<b>Métodos de Medición</b>	Los datos se solicitan para los siguientes grados y niveles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6to primaria</li> <li>• 1ro, 2do, 3ro básico</li> <li>• 4to diversificado</li> </ul> El área de influencia son los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Jalapa y Sacatepéquez, Sololá		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2020		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Tasa de graduación

<b>Programa</b>	Programa Umbral		
<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	NA		Ed04
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Tasa de graduación		
<b>Objetivo</b>	Mide el desempeño de los estudiantes		
<b>Definición</b>	Estudiantes que aprueban el último año escolar de los ciclos básico y diversificado en el año de referencia.		
	Medir el desempeño del sistema educativo en términos de estudiantes que culminan un ciclo de enseñanza		
<b>Fórmula</b>	$TG = \frac{Graduados_{i,t}}{Inscritos_{i,t}}$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	TG, es la tasa de graduación $Graduados_{i,t}$ , son estudiantes graduados del ciclo escolar en el año de referencia $Inscritos_{i,t}$ , son estudiantes que son contabilizados en la inscripción inicial		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Tasa	Anual, aproximadamente en mayo de cada año	Área de Influencia Departamentos Sexo Indígena/No indígena
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Base de datos escolar del MINEDUC (Ficha Escolar)		
<b>Responsable</b>	DIPLAN/ MINEDUC		
<b>Métodos de Medición</b>	Los datos se solicitan para los siguientes grados y niveles:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• básico</li> <li>• diversificado</li> </ul> El área de influencia son los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Jalapa y Sacatepéquez, Sololá		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
	2020	2023	
	N/A	N/A	
<b>Información adicional</b>			

Recursos invertidos en el ciclo básico

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	NA		Ed05
<b>Nivel</b>	Proceso		
<b>Nombre</b>	Recursos invertidos en el ciclo básico		
<b>Objetivo</b>	Cuantificar los recursos invertidos en el ciclo de educación básica		
<b>Definición</b>	Es el monto ejecutado en quetzales en un año dado de recursos destinados en el ciclo básico para todas las modalidades.		
<b>Fórmula</b>	$RIB = \sum_{h=1}^n Recursos_h^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	RIB, son los recursos invertidos en el ciclo básico $Recursos_h^t$ , es el monto en quetzales de recursos invertidos en el nivel educativo básico h en el año t		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Quetzales	Anual, aproximadamente en mayo de cada año	Por Oportunidades de Aprendizaje
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Sistema de Contabilidad Integrada –Sicoin- del Ministerio de Finanzas y/o registros del Ministerio de Educación		
<b>Responsable</b>	MINEDUC		
<b>Métodos de Medición</b>	Preferiblemente reportar montos de inversión correspondientes de las Oportunidades de Aprendizaje: 1. Pagos a Docentes y directores 2. Capacitación de docentes y directores 3. Libros y recursos educativos 4. Infraestructura y mobiliario 5.		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2020		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Número de docentes contratados

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	NA		Ed06
<b>Nivel</b>	Proceso		
<b>Nombre</b>	Número de docentes contratados		
<b>Objetivo</b>	Cuantifica el número de docentes del ciclo básico		
<b>Definición</b>	Se considera número de docentes contratados en el año de referencia para impartir clases en el ciclo básico de todas las modalidades.		
<b>Fórmula</b>	$DC = \sum_{h=1}^n \text{Contratados}_h^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	DC, docentes contratados $\text{Contratados}_h^t$ , son los docentes contratados del nivel educativo básico $h$ en el año $t$		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual, aproximadamente en mayo de cada año	Departamento Tipo de centro educativo Tipo de contrato Contratados por nuevo proceso
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Base de datos escolar del MINEDUC (Ficha Escolar)		
<b>Responsable</b>	MINEDUC		
<b>Métodos de Medición</b>	El área de influencia son los departamentos de Alta Verapaz, Chiquimula, Jalapa y Sacatepéquez, Sololá Los tipos de centro educativos son: Instituto Nacional de Educación Básica (INEB), Institutos Experimentales de Educación Básica (PEMEM), Institutos por cooperativa y Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo (NUFED). Los renglones que se solicitan reportar son: 011, 021, 022 y otros.		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2020		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Número de docentes y directores inscritos en nuevas cohortes del PADEP/CB

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		Ed07
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Número de docentes y directores inscritos en segunda cohorte del PADEP/CB		
<b>Objetivo</b>	Mide el número de beneficiarios de las intervenciones del programa		
<b>Definición</b>	Número de docentes y directores en servicio que están inscritos en la segunda cohorte del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente del Ciclo Básico (PADEP/CB) en cada uno de los cuatro Profesorados de Enseñanza Media (PEM) especializados en Matemática, Comunicación y Lenguaje, Ciencias Naturales y Liderazgo y Gestión Educativa, diseñados por el Programa Umbral.		
<b>Fórmula</b>	$DDIPEM = \sum_{c=1}^n Inscritos_c^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	DDIPEM, docentes y directores inscritos en los PEM $Inscritos_c^t$ , son los docentes y directores inscritos en la segunda cohorte c del año t		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual	Sexo
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Universidad San Carlos de Guatemala		
<b>Responsable</b>	Ministerio de educación, Dirección General de Gestión de Calidad Educativa		
<b>Métodos de Medición</b>	Matricula estudiantil de la universidad. Se espera que la información sea proporcionada de la segunda cohorte que fue financiada entre el Programa Umbral y MINEDUC, pero que también incluya futuras cohortes que se puedan abrir desde el año 2022.		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2021		2022
	691		553
<b>Información adicional</b>			

Número de graduados de programas educativos apoyados por el MCC

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	E-7		Ed08
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Número de graduados de programas educativos apoyados por el MCC		
<b>Objetivo</b>	Mide el número de beneficiados con el programa		
<b>Definición</b>	Número de estudiantes graduados del último año educativo en los programas educativos apoyados por el MCC. Se considera número de estudiantes graduados aquellos que han sido promovidos del doceavo grado.		
	Se medirán graduados de las carreras de formación laboral de los centros educativos del ciclo diversificado designados por el Ministerio de Educación.		
<b>Fórmula</b>	$GMCC = \sum_{h=1}^n \text{Graduados}_h^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	de GMCC, estudiantes graduados de programas educativos apoyados por el MCC $\text{Graduados}_h^t$ , son los estudiantes graduados del nivel educativo $h$ en el año $t$		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual, aproximadamente en mayo de cada año	Departamento Sexo
<b>Clasificación</b>	Acumulado		
<b>Fuente primaria de datos</b>	DIPLAN. Base de datos escolar del MINEDUC (Ficha Escolar)		
<b>Responsable</b>	MINEDUC		
<b>Métodos de Medición</b>	Conteo de las carreras de las siguientes características:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Rama Enseñanza 323 a 328</li> <li>• Código centro educativo: 00-05-0031-46, 00-13-0939-46, 01-03-0121-46, 01-06-0142-46, 01-10-0243-46, 01-17-0048-46, 03-01-0195-46, 07-10-0041-46, 07-17-0028-46, 16-09-0830-46, 16-11-0057-46, 20-08-0020-46, 21-03-0034-46</li> </ul>		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
	2019	2021	
	0	295	
<b>Información adicional</b>	La primera cohorte de MINEDUC se graduará 2021		

Número de estudiantes en los programas educativos apoyados por el MCC

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	E-6		Ed09
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Número de estudiantes en los programas educativos apoyados por el MCC		
<b>Objetivo</b>	Mide el número de beneficiarios de las intervenciones del programa		
<b>Definición</b>	Número de estudiantes que reciben el beneficio de los programas educativos apoyados por el MCC. Se considera número de estudiantes formalmente matriculados en el ciclo diversificado al inicio del año escolar.		
	Los estudiantes del ciclo diversificado incluyen estudiantes del décimo al doceavo grado en los centros educativos en donde se implementen las carreras de formación laboral.		
<b>Fórmula</b>	$EMCC = \sum_{h=1}^n Inscritos_h^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	de EMCC, estudiantes inscritos en programas educativos apoyados por el MCC $Inscritos_h^t$ , son los estudiantes inscritos del nivel educativo $h$ en el año $t$		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual, aproximadamente en mayo de cada año	Departamento Sexo
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Base de datos escolar del MINEDUC (Ficha Escolar) Base de datos ENCA y CENAF.		
<b>Responsable</b>	MINEDUC y ENCA		
<b>Métodos de Medición</b>	Para datos de MINEDUC:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Código Rama Enseñanza 323 a 328</li> <li>• Código centro educativo: 00-05-0031-46, 00-13-0939-46, 01-03-0121-46, 01-06-0142-46, 01-10-0243-46, 01-17-0048-46, 03-01-0195-46, 07-10-0041-46, 07-17-0028-46, 16-09-0830-46, 16-11-0057-46, 20-08-0020-46, 21-03-0034-46</li> </ul>		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
	2019	2022	
	0	672 (472 MINEDUC y 200 ENCA)	
<b>Información adicional</b>	Se contarán los estudiantes inscritos en el año 2019, derivado de que es el primer año en el que se contarán con resultados de la intervención. Al calcular el total de estudiantes matriculados, cada estudiante será contado sólo una vez.		

Número de reformas legales, financieras y de política adoptadas

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	E-3		Ed10
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Número de reformas legales, financieras y de política adoptadas		
<b>Objetivo</b>	Mide el grado de institucionalización de las estrategias diseñadas por el Programa Umbral en el MINEDUC y ENCA		
<b>Definición</b>	Número de reformas adoptadas por el MINEDUC y ENCA atribuibles al apoyo del Programa Umbral, que incrementa la capacidad de mejora de acceso, calidad y/o relevancia de educación en los niveles básico y diversificado.		
	Para este caso se contarán únicamente acuerdos ministeriales y/o gubernamentales y acuerdos emitidos por la Centro de Estudios Nacionales Agropecuarias y/o Forestales (CENAF).		
<b>Fórmula</b>	$RL = \sum_{e=1}^n Reformas_e^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	de RL, reformas legales, financieras y de política adoptadas $Reformas_e^t$ , son las reformas legales, financieras y de política e que se adoptaron en el año t		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual.	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Acumulado		
<b>Fuente primaria de datos</b>	MINEDUC y ENCA		
<b>Responsable</b>	MINEDUC y CENAF		
<b>Métodos de Medición</b>	Para terminar de implementar todas las intervenciones, es necesario que se aprueben las siguientes reformas:		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para implementar la estrategia de formación para el trabajo el MINEDUC emitirá 1 acuerdo ministerial.</li> <li>• Para implementar las carreras de formación para el trabajo la CENAF emitirá 1 acuerdo.</li> </ul>		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2021		2023
	0		2
<b>Información adicional</b>			

Número de centros educativos vinculados con sectores productivos por medio de contratos de aprendizaje

<b>Proyecto</b>	Educación		
<b>Código</b>	<b>CI</b>	<b>Interno</b>	
	N/A	Ed11	
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Número de centros educativos vinculados con sectores productivos por medio de contratos de aprendizaje		
<b>Objetivo</b>	Mide el resultado a corto plazo de formación práctica en el trabajo		
<b>Definición</b>	Cantidad de centros educativos que tienen al menos un contrato de aprendizaje para sus estudiantes de los nuevos peritajes.		
	Contrato de aprendizaje: documento que establece las responsabilidades del centro de trabajo y del MINEDUC en la formación laboral de estudiantes de los nuevos peritajes		
<b>Fórmula</b>	$CPCA = \sum_{e=1}^n \text{Contratos}_e^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	CPCA, centros educativos vinculados con el sector productivo por medio de contratos de aprendizaje $\text{Contratos}_e^t$ , son los centros educativos $e$ que tienen por lo menos un contrato de aprendizaje con una empresa privada, en el año $t$ .		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual	Departamento
<b>Clasificación</b>	Acumulado		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Contratos de aprendizaje archivados en las Dideduc de los departamentos focalizados y con copias en los archivos de los centros educativos seleccionados.		
<b>Responsable</b>	MINEDUC. Dideduc de cada uno de los departamentos focalizados reportan a la Digecor.		
<b>Métodos de Medición</b>	Los códigos de los centros educativos dónde se implementan las carreras son: 00-05-0031-46, 00-13-0939-46, 01-03-0121-46, 01-06-0142-46, 01-10-0243-46, 01-17-0048-46, 03-01-0195-46, 07-10-0041-46, 07-17-0028-46, 16-09-0830-46, 16-11-0057-46, 20-08-0020-46, 21-03-0034-46		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
	2020	2022	
	0	13	
<b>Información adicional</b>			

Valor de las importaciones sujetas al requerimiento de descripciones mínimas

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR01
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Valor de las importaciones sujetas al requerimiento de descripciones mínimas		
<b>Objetivo</b>	Mide la implementación de un proyecto priorizado por el Programa Umbral		
<b>Definición</b>	Monto en quetzales de las mercancías importadas sujetas al requerimiento de descripciones mínimas. Se espera que al momento de que el sistema de descripciones mínimas este implementado, se pueda calcular el valor de las importaciones que están sujetas a este requisito.		
<b>Fórmula</b>	$VDM = \sum_{h=1}^n ValorMerc_h^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	de VDM, es el valor de descripciones mínimas $ValorMerc_h^t$ , es el valor de las mercancías que están sujetas a las descripciones mínimas h en el año t		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>	de Se consideran las mercancías de régimen 23 sujetas a Descripciones Mínimas de los segmentos de calzado, neumáticos y confecciones.		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2020		2023
	Q45,010,797.17		N/A
<b>Información adicional</b>			

Sistema de duda razonable implementado

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>	<b>Interno</b>	
	N/A	MR02	
<b>Nivel</b>	Producto		
<b>Nombre</b>	Sistema de duda razonable implementado		
<b>Objetivo</b>	Mide la implementación de un proyecto priorizado por el Programa Umbral		
<b>Definición</b>	Este indicador se cumple cuando la reingeniería del sistema de duda razonable esté implementado dentro de los sistemas de la SAT.		
	La reingeniería del proceso de duda razonable aplica mejores controles para resolver los despachos sometidos a este procedimiento, a la vez que reduce la discrecionalidad del revisor y los tiempos de despacho		
<b>Fórmula</b>	No aplica		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	No aplica		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Acumulado		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>	Se reportan como implementado al momento de contar con Memorándum y ticket de publicación		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta</b>	
	2015	2021	
	0	1	
<b>Información adicional</b>			

Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levante, con aceptación del valor

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR03
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levante, con aceptación del valor		
<b>Objetivo</b>	Mide la implementación de un proyecto priorizado por el Programa Umbral		
<b>Definición</b>	Es el tiempo en horas de despacho de las declaraciones con duda razonable que comprende desde el selectivo hasta el levante, en los casos que sí hay aceptación del valor por parte de la SAT.		
<b>Fórmula</b>	$TDRA = \frac{\sum_{h=1}^n \text{Horas}_h^t}{CDRAV^t}$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	TDRA, es el tiempo de despacho de declaraciones de duda razonable con aceptación del valor $\text{Horas}_h^t$ , son las horas que tardan las declaraciones con aceptación $h$ en el año $t$ $CDRAV^t$ , Casos de duda razonable con aceptación del valor, en el año $t$		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Horas	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>	Comprende el computo del tiempo a partir de la asignación del técnico para realizar la verificación inmediata.		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

29

Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta la emisión de la resolución de autorización de la garantía

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR04
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta la emisión de la resolución de autorización de la <u>garantía</u>		
<b>Objetivo</b>	Mide la implementación de un <u>proyecto priorizado por el Programa Umbral</u>		
<b>Definición</b>	Es el tiempo en horas de despacho de las declaraciones con duda razonable que comprende desde el selectivo hasta el levante, en los casos en se presenta una garantía para retirar la mercancía.		
<b>Fórmula</b>	$TDRG = \frac{\sum_{h=1}^n \text{Horas}_h^t}{CDRG^t}$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	TDRG, es el tiempo de despacho de declaraciones de duda razonable con garantía $\text{Horas}_h^t$ , son las horas que tardan las declaraciones con garantía <b>h</b> en el año <b>t</b> $CDRG^t$ , Casos de duda razonable con garantía, en el año <b>t</b>		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Horas	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>	Comprende el computo del tiempo a partir de la asignación del técnico para realizar la verificación inmediata		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levante, con rectificación

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR05
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levante, con rectificación		
<b>Objetivo</b>	Mide la implementación de un proyecto priorizado por el Programa Umbral		
<b>Definición</b>	Es el tiempo en horas de despacho de las declaraciones con duda razonable que comprende desde el selectivo hasta el levante, en los casos en se da una rectificación. En el caso de que el importador acepta el ajuste propuesto por la SAT y presenta una rectificación.		
<b>Fórmula</b>	$TDRR = \frac{\sum_{h=1}^n \text{Horas}_h^t}{CDRR^t}$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	TDRR, es el tiempo de despacho de declaraciones de duda razonable con rectificación $\text{Horas}_h^t$ , son las horas que tardan las declaraciones con rectificación <b>h</b> en el año <b>t</b> $CDRR^t$ , Casos de duda razonable con rectificación, en el año <b>t</b>		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Horas	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>	Comprende el computo del tiempo a partir de la asignación del técnico para realizar la verificación inmediata		
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Porcentaje de las declaraciones con duda razonable que son resueltas por el grupo o unidad de conclusión del despacho

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR06
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Porcentaje de las declaraciones con duda razonable que son resueltas por el grupo o unidad de conclusión del despacho		
<b>Objetivo</b>	Mide la implementación de un proyecto priorizado por el Programa Umbral		
<b>Definición</b>	Del total de las declaraciones con duda razonables, de destaca el número que son resueltas por el grupo o unidad de conclusión del despacho.		
<b>Fórmula</b>	$DRCD = \frac{CasosCD^t}{TCDR^t} \times 100$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	DRCD, es el porcentaje de declaraciones de duda razonable resueltas por conclusión del despacho <i>CasosCD<sup>t</sup></i> , son los casos resueltos por el grupo o unidad de conclusión del despacho, en el año <i>t</i> <i>TCDR<sup>t</sup></i> , son todos los casos de duda razonable, en el año <i>t</i>		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Porcentaje	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	0		N/A
<b>Información adicional</b>			

Tiempo de atención de las solicitudes de análisis técnico de clasificación de mercancías por etapa del proceso

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR07
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Tiempo de atención de las solicitudes de análisis técnico de clasificación de mercancías		
<b>Objetivo</b>	Mide la implementación de un proyecto priorizado por el Programa Umbral		
<b>Definición</b>	Es el tiempo en horas de atención de las solicitudes de análisis técnico de clasificación de mercancías.		
<b>Fórmula</b>	$AT = \frac{\sum_{h=1}^n \text{Horas}_h^t}{NAT^t}$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	AT, es el tiempo de atención de las solicitudes de análisis técnico de clasificación de mercancías $\text{Horas}_h^t$ , son las horas que tardan en procesar la solicitud $h$ en el año $t$ $NAT^t$ , son el número solicitudes de análisis técnico, en el año $t$		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Horas	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Valor agregado del sistema de riesgo

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR08
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Valor agregado del sistema de riesgo		
<b>Objetivo</b>	Medir el resultado de mediano plazo de incremento en la efectividad en revisiones y confiabilidad de verificación de valor		
<b>Definición</b>	Esta tasa mide la diferencia entre el valor promedio de ajuste de las declaraciones en el canal rojo seleccionado por el modelo de riesgo- valor promedio de ajuste de todas las declaraciones.		
	Medida por las declaraciones en el canal rojo seleccionado aleatoriamente y los seleccionada por el modelo de riesgo ponderada por su representación en la población total.		
<b>Fórmula</b>	$VA_t = Rev\_Rate_{NR,t} - Rev\_Rate_{Pop,t} \times 100$ $Rev\_Rate_{Pop,t} = \frac{\#DUA_{NR,t}}{\#DUA_{Pop,t}} Rev\_Rate_{NR,t} - \frac{\#DUA_{Pop,t} - \#DUA_{NR,t}}{\#DUA_{Pop,t}} Rev\_Rate_{R,t}$ $Rev\_Rate_{NR,t} = \frac{Valor\ de\ ajustes\ a\ IVA\ y\ DAI_{NR,t}}{Valor\ de\ IVA\ y\ DAI_{NR,t}}$ $Rev\_Rate_{R,t} = \frac{Valor\ de\ ajustes\ a\ IVA\ y\ DAI_{R,t}}{Valor\ de\ IVA\ y\ DAI_{R,t}}$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	VA= Valor agregado del Sistema de Riesgo Rev_Rate= Valor de ajustes del IVA y DAI dividido por el IVA DAI pagado originalmente R = declaraciones seleccionadas para revisión aleatoriamente NR = declaraciones seleccionadas para revisión por el modelo de riesgo. Pop = población total de todas las declaraciones.		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Porcentaje	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Comparación del tiempo de despacho de declaraciones de graneles secos con selectivo rojo en la aduana Puerto Quetzal con las otras 2 aduanas marítimas.

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR09
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Comparación del tiempo de despacho de declaraciones de graneles secos con selectivo rojo en la aduana Puerto Quetzal con las otras 2 aduanas marítimas.		
<b>Objetivo</b>	Mide la implementación de un proyecto priorizado por el Programa Umbral		
<b>Definición</b>	Es la comparación de tiempos en horas de tiempo de despacho de declaraciones de graneles secos con selectivo rojo en la aduana Puerto Quetzal con otros 2 puertos.		
<b>Fórmula</b>	$TDD = \sum_{h=1}^n HorasPQ_h^t - \sum_{h=1}^n Horas2P$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	<p>TDD, es el tiempo de despacho de declaraciones de graneles</p> <p><math>HorasPQ_h^t</math>, son las horas que tardan en procesar la solicitud en Puerto Quetzal <b>h</b> en el año <b>t</b></p> <p><math>Horas2p_h^t</math>, son las horas que tardan en procesar la solicitud en otros dos puertos <b>h</b> en el año <b>t</b></p>		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Horas	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Investigaciones internas llevadas a cabo por la SAT

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>CI</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR10
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Investigaciones internas llevadas a cabo por la SAT		
<b>Objetivo</b>	Medir el resultado a mediano plazo de identificación, investigación y procesamiento de fraude		
<b>Definición</b>	Número de investigaciones internas de posibles delitos iniciadas por la SAT llevadas a cabo.		
<b>Fórmula</b>	$II = \sum_{h=1}^n \text{Investigaciones}_h^t$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	II, son las investigaciones internas llevadas a cabo por la SAT $\text{Investigaciones}_h^t$ , son las investigaciones internas $h$ en el año $t$		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	SAT		
<b>Responsable</b>	SAT		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	N/A		N/A
<b>Información adicional</b>			

Contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación, que tuvieron apoyo de MCC

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR11
<b>Nivel</b>	Producto		
<b>Nombre</b>	Contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación, que tuvieron apoyo de MCC		
<b>Objetivo</b>	Responde al resultado de corto plazo de ofertas de APP en proceso mejor estructuradas		
<b>Definición</b>	Número total de contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación, que tuvieron apoyo técnico por parte de MCC.		
<b>Fórmula</b>	$CAPPC = \sum_{h=1}^n \text{Contratos}_h$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	de CAPPC, son contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación <i>Contratos<sub>h</sub></i> , son los contratos de APP <i>h</i> presentados al Congreso		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Acumulado		
<b>Fuente primaria de datos</b>	ANADIE		
<b>Responsable</b>	ANADIE		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2022
	0		2
<b>Información adicional</b>	Los contratos de APP que se esperan presentar al Congreso de la República son: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de Peaje</li> <li>2. Modernización, Eficiencia y Seguridad del Aeropuerto Internacional La Aurora de la Ciudad de Guatemala</li> </ol>		

Contratos de APP firmados, que tuvieron apoyo de MCC

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR12
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Contratos de APP firmados, que tuvieron apoyo de MCC		
<b>Objetivo</b>	Mide el resultado a mediano plazo de los productos Implementación de APP bajo el Programa Umbral.		
<b>Definición</b>	Número total de contratos de APP firmados, que tuvieron apoyo técnico por parte de MCC.		
<b>Fórmula</b>	$CAPPF = \sum_{h=1}^n \text{Contratos firmados}_h$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	CAPPF, son contratos de APP firmados <i>Contratos firmados<sub>h</sub></i> , son los contratos de APP <b>h</b> firmados		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Acumulado		
<b>Fuente primaria de datos</b>	ANADIE		
<b>Responsable</b>	ANADIE		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2022
	0		1
<b>Información adicional</b>	<p>Los contratos de APP que se esperan sean firmados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de Peaje</li> <li>Modernización, Eficiencia y Seguridad del Aeropuerto Internacional La Aurora de la Ciudad de Guatemala</li> </ol>		
<b>Fecha de elaboración</b>			

Contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR13
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC		
<b>Objetivo</b>	Mide el resultado a mediano plazo de los productos Implementación de APP bajo el Programa Umbral.		
<b>Definición</b>	Número total de contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC.		
	Cierre financiero se refiere a que la empresa seleccionada ha conseguido el financiamiento para la ejecución del proyecto y presenta al Estado el listado de los acreedores y, a su vez, remitirle una copia de los contratos de préstamo o mutuo suscritos con ellos.		
<b>Fórmula</b>	$CAPPCF = \sum_{h=1}^n \text{Contratos cierre financiero}_h$		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	CAPPCF, son contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC <i>Contratos cierre financiero<sub>h</sub></i> , son los contratos de APP <i>h</i> con cierre financiero		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Número	Anual	Ninguno
<b>Clasificación</b>	Acumulado		
<b>Fuente primaria de datos</b>	ANADIE		
<b>Responsable</b>	ANADIE		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	0		1
<b>Información adicional</b>	Los contratos de APP que se espera logren un cierre financiero son: a. Rehabilitación, Administración, Operación, Mantenimiento y Obras Complementarias de la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal con cobro de Peaje o b. Modernización, Eficiencia y Seguridad del Aeropuerto Internacional La Aurora de la Ciudad de Guatemala		
<b>Fecha de elaboración</b>			

Criterios de selección de APP

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR14
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Criterios de selección de APP		
<b>Objetivo</b>	Mide el resultado de corto plazo de ANADIE y MINFIN tienen la capacidad de diseñar y contratar APP		
<b>Definición</b>	El indicador 1.2 de Infraescope en la categoría de regulaciones. Mide la licitación competitiva requerida por las regulaciones, criterios de selección descritos en las regulaciones y los principios económicos para la selección de proyectos.		
<b>Fórmula</b>	Indicador calculado por Infraescope		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	Indicador calculado por Infraescope		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Índice	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Infraescope		
<b>Responsable</b>	PRONACOM		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	0		100
<b>Información adicional</b>			

Antecedentes de asignación de riesgos de los reguladores

<b>Proyecto</b>	Movilización de Recursos		
<b>Código</b>	<b>Indicador Común MCC</b>		<b>Interno</b>
	N/A		MR15
<b>Nivel</b>	Resultado		
<b>Nombre</b>	Antecedentes de asignación de riesgos de los reguladores		
<b>Objetivo</b>	Mide el resultado de corto plazo de ANADIE, MINFIN y los ministerios encargados de los contratos pueden administrar y regular mejor las APP		
<b>Definición</b>	El indicador 1.5 de Infraescope en la categoría de regulaciones. Mide regulaciones y mediciones sobre pasivos contingentes.		
<b>Fórmula</b>	Indicador calculado por Infraescope		
<b>Definición de variables relacionadas</b>	Indicador calculado por Infraescope		
<b>Características generales del indicador</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Frecuencia de reporte</b>	<b>Desagregación</b>
	Índice	Anual	Ninguna
<b>Clasificación</b>	Nivel		
<b>Fuente primaria de datos</b>	Infraescope		
<b>Responsable</b>	PRONACOM		
<b>Métodos de Medición</b>			
<b>Línea Base y Meta</b>	<b>Línea base</b>		<b>Meta</b>
	2015		2023
	0		100
<b>Información adicional</b>			

## Apéndice B

Preguntas de seguimiento como parte del informe anual

### MINEDUC

Durante el periodo de reporte:

¿Se han abierto nuevas cohortes del PEM? ¿cuál es su ubicación? y ¿cuántos docentes estudiantes están inscritos? ¿cuántos se han graduado?

¿Se han implementado las carreras de formación laboral en otros centros educativos? ¿cuál es su ubicación? y ¿cuántos centros educativos se habilitaron (desagregados por departamento, públicos o privados)? ¿cuántos estudiantes están inscritos?

### ANADIE

Durante el periodo de reporte:

¿Se han presentado y/o aprobado leyes o mecanismos para agilizar la aprobación de APP?

### SAT

Durante el periodo de reporte

Comentar sobre el funcionamiento, mantenimiento y resultados del sistema de riesgo  
Comentar sobre el funcionamiento, mantenimiento y resultados de los análisis técnicos de clasificación de mercancías realizados desde el nuevo sistema

Comentar sobre mejoras en tiempos en el despacho de graneles

Comentar sobre las mejoras en la verificación de valor y clasificación, derivados de la aplicación de segmentos de Descripciones Mínimas.

Comentar sobre la mejora en los tiempos y facilitación de despacho de importaciones definitivas sometidas a verificación del valor, resultado del nuevo modelo de duda razonable.

Comentar sobre la reducción de tiempo y mejores resultados en auditorías a posteriori del comercio exterior

Comentar sobre la implementación por parte de la SAT de Selección de casos y resultados de la utilización.



Programa Unibral Guatemala																			
Anexo I. Matriz de Indicadores						Anexo II. Matriz de líneas base y metas													
Código CI	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Definición	Unidad de medida	Desagregación	Fuente primaria de datos	Unidad responsable	Frecuencia de reporte	Información adicional	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida	Clasificación del indicador	Línea base (2020)	Año 0 Jul-Sep 2021	Año 1 Ene-Dic 2021	Año 2 Ene-Dic 2022	Año 3 Ene-Dic 2023	Meta
E-6	Resultado	Estudiantes en los programas educativos apoyados por el MCC	Número de estudiantes inscritos o participantes en los programas educativos apoyados por el MCC.	Número	Sexo (Hombre/Mujer)	Base administrativa	ENCA/ CENAF	Anual		Resultado	Estudiantes en los programas educativos apoyados por el MCC	Número	Nivel	0 (2017/18)					200 (2022)
E-3	Producto	Reformas legales, financieras y políticas adoptadas	Número de reformas adoptadas por el sector público atribuibles al apoyo del Programa Unibral que aumentaron la capacidad del sector tributario para mejorar el sistema de coltasey / o la relevancia de la educación en cualquier nivel desde el nivel primario hasta el postsecundario.	Número	Ninguna	Base administrativa	ENCA/ CENAF	Anual		Producto	Reformas legales, financieras y políticas adoptadas	Número	Altimalidad	0 (2017/18)					1 (2022)

Programa Umbral Guatemala  
Anexo I: Matriz de Indicadores

Programa Umbral Guatemala  
Anexo II: Matriz de líneas base y metas

Código CI	Tipo de indicador	Nombre de indicador	Definición	Unidad de medida	Fuente primaria de datos	Unidad responsable	Frecuencia de reporte	Información adicional	Tipo de indicador	Nombre del indicador	Unidad de medida	Cualificación del indicador	Línea base (2020)	Año 0 Jul - Sep 2021	Año 1 Ene - Dic 2021	Año 2 Ene - Dic 2022	Año 3 Ene - Dic 2023	Meta	
<b>Mejorar la administración tributaria y de aduanas</b>																			
	Resultado	Valor de las importaciones sujetas al requerimiento de descripciones mínimas.	Monto en quetzales de las mercancías importadas sujetas al requerimiento de descripciones mínimas.	Número	SAT	SAT	Anual		Resultado	Valor de las importaciones sujetas al requerimiento de descripciones mínimas	Número	Nivel	045.010.791.17						
	Proceso	Sistema de datos razonable implementado	Este indicador se cumple cuando la mayoría del sistema de datos razonable está implementado dentro de los sistemas de la SAT.	Número	SAT	SAT	Anual		Proceso	Sistema de datos razonable implementado	Número	Nivel	0	(2021)					1 (2021)
	Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levantamiento de la garantía.	Es el tiempo en horas de despacho de las declaraciones con duda razonable que comprende desde el selectivo hasta el levantamiento de la garantía en los casos en los que se da una garantía.	Horas	SAT	SAT	Anual		Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levantamiento de la garantía	Horas	Nivel							
	Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta la emisión de la garantía.	Es el tiempo en horas de despacho de las declaraciones con duda razonable que comprende desde el selectivo hasta la emisión de la garantía en los casos en los que se da una garantía.	Horas	SAT	SAT	Anual		Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta la emisión de la garantía	Horas	Nivel							
	Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levantamiento de la garantía, con rectificación.	Es el tiempo en horas de despacho de las declaraciones con duda razonable que comprende desde el selectivo hasta el levantamiento de la garantía, en los casos en los que se da una rectificación.	Quetzales	SAT	SAT	Anual		Resultado	Tiempo de despacho de las declaraciones con duda razonable, desde el selectivo hasta el levantamiento de la garantía, con rectificación	Quetzales	Nivel							
	Resultado	Porcentaje de las declaraciones con duda razonable que son resueltas por el grupo o unidad de clasificación de despacho.	Del total de las declaraciones con duda razonables, de destaca el número que son resueltas por el grupo o unidad de clasificación de despacho.	Porcentaje	SAT	SAT	Anual		Resultado	Porcentaje de las declaraciones con duda razonable que son resueltas por el grupo o unidad de clasificación de despacho	Porcentaje	Nivel							
	Resultado	Tiempo de atención de las solicitudes de análisis técnico de clasificación de mercancías.	Es el tiempo en horas de atención de las solicitudes de análisis técnico de clasificación de mercancías.	Horas	SAT	SAT	Anual		Resultado	Tiempo de atención de las solicitudes de análisis técnico de clasificación de mercancías	Horas	Nivel							
	Resultado	Número de documentos y declaraciones arrojados en el modelo de cobros del PADEF/CB	Esta zona mide la diferencia entre el valor arrojado de ajuste de las declaraciones en el canal rojo seleccionado por el modelo de riesgo - valor promedio de ajuste de todas las declaraciones	Porcentaje	SAT	SAT	Anual		Resultado	Número de documentos y declaraciones arrojados en el modelo de cobros del PADEF/CB	Porcentaje	Nivel							
	Resultado	Comparación del tiempo de despacho de declaraciones de granel secos con selectivo rojo en la aduana Puerto Quetzal con otros 2 puertos.	Es la comparación de tiempos en horas de tiempo de despacho de declaraciones de granel secos con selectivo rojo en la aduana Puerto Quetzal con otros 2 puertos	Horas	SAT	SAT	Anual		Resultado	Comparación del tiempo de despacho de declaraciones de granel secos con selectivo rojo en la aduana Puerto Quetzal con otros 2 puertos	Horas	Nivel							
	Resultado	Investigaciones internas llevadas a cabo por la SAT	Número de investigaciones internas de unidades de análisis llevadas a cabo por la SAT que se realizan	Número	SAT	SAT	Anual		Resultado	Investigaciones internas llevadas a cabo por la SAT	Número	Nivel							
<b>Fortalecimiento de la capacidad de formar al personal público-privado</b>																			
	Proceso	Contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación, que tuvieron apoyo de MCC	Número total de contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación, que tuvieron apoyo de MCC	Número	Informe de implementación de ANADIE	ANADIE	Anual		Proceso	Contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación, que tuvieron apoyo de MCC	Número	Atenuado	0	(2015)					2 (2022)
	Resultado	Contratos de APP firmados, que tuvieron apoyo de MCC	Número total de contratos de APP firmados, que tuvieron apoyo de MCC	Número	Informe de implementación de ANADIE	ANADIE	Anual		Resultado	Contratos de APP firmados, que tuvieron apoyo de MCC	Número	Atenuado	0	(2015)					1 (2021)
	Resultado	Contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC	Número total de contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC	Número	Informe de implementación de ANADIE	ANADIE	Anual		Resultado	Contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC	Número	Atenuado	0	(2015)					1 (2021)
	Resultado	Criterios de selección de APP	El indicador 1.2 de infraestructura en la categoría de regulaciones. Mide la efectividad de la selección de regulaciones, criterios de selección descritos en las regulaciones y los principales escenarios para la selección de proyectos.	Índice	Infraestructura	PROMACOM	Otro		Resultado	Criterios de selección de APP	Índice	Nivel	100						100
	Resultado	Antecedentes de asignación de riesgos de los reguladores	El indicador 1.5 de infraestructura en la categoría de regulaciones. Mide regulaciones y medidas sobre pasivos contingentes.	Índice	Infraestructura	PROMACOM	Otro		Resultado	Antecedentes de asignación de riesgos de los reguladores	Índice	Nivel	100						100

## Anexo 2

Solicitud de ampliación de plazo para entrega del reporte



Guatemala, 07 de junio de 2024  
Oficio-PRONACOM-360-2024/DE/kma

**Berta Heybey**  
**Managing Director, Monitoring and Evaluation**  
**MCC**

**Asunto:** Extensión de tiempo para entregar el Segundo reporte anual Post Programa Umbral de Guatemala, 2024

Estimada Directora Heybey:

Hago referencia al Convenio de Donación del Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation, entre el Gobierno de Guatemala y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation (MCC), suscrito el 8 de abril de 2015, cuya fecha de finalización fue el 31 de octubre de 2021, concluyendo su período de cierre el 31 de diciembre de 2021.

De conformidad con la sección 3.3 del Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral, PRONACOM debe entregar el reporte anual pos programa el 30 de junio de cada año. El motivo del presente es solicitar una extensión para presentar el reporte anual 2023, debido al tiempo que conllevará para PRONACOM, la contratación de la especialista Irina Reyes, quien estará desempeñando las tareas necesarias para completar y presentar el segundo reporte anual. Por tal razón, de conformidad con lo establecido en la Sección 5.4 del Plan de Monitoreo y Evaluación Post Programa Umbral, cuando haya un consenso entre MCC y el Punto de Contacto (PRONACOM), el Plan será revisado; proponiendo que acordemos en extender la presentación del reporte anual para el presente año, al **30 de septiembre, 2024**.

El alcance del reporte permanecerá sin cambios. Si está de acuerdo con la extensión para la presentación del reporte anual correspondiente al presente año, por favor notificar su conformidad respondiendo vía correo electrónico al presente.

Atentamente,



Francis Lucía Garriga Marroquín  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

c.c. Archivo

11



Karen Morales &lt;kmmorales@pronacom.org&gt;

---

## Solicitud de extensión de plazo para Reporte Post Programa Umbral 2024 (Jan-Dec 2023)

---

Wingle, John F (DPE/POL-TP) <winglejf@mcc.gov>

5 de julio de 2024, 12:49

Para: Karen Morales <kmmorales@pronacom.org>, "Heybey, Berta M (DPE/EE-ME)" <heybeybm@mcc.gov>

Cc: Francis Lucia Garnica Marroquin <fgarnica@pronacom.org>, Jaqueline Chan <jchan@pronacom.org>, "Pizer, Anne R. (DPE/EE-ME/PSC)" <pizerar@mcc.gov>

UNCLASSIFIED

Karen, attached please find the letter verifying the total amount executed by PRONACOM under the Threshold Agreement. While I do have a record of this letter being approved for signature, due to a clerical error, I do not believe that the letter was transmitted to PRONACOM – please accept my apologies for this oversight.

With respect to your request to extend the submission timeline for the final post program M&E Report. MCC is appreciative of your diligent efforts to continue monitoring the impact of the program and we agree to the submission being delayed to October 2024.

Best, John Wingle

[El texto citado está oculto]

---

 **MCC letter to PRONACOM Sep 26 2022.pdf**  
388K

---

## Solicitud de extensión de plazo para Reporte Post Programa Umbral 2024 (Jan-Dec 2023)

---

**Karen Morales** <kmmorales@pronacom.org>

31 de octubre de 2024, 16:00

Para: "Wingle, John F (DPE/POL-TP)" <winglejf@mcc.gov>

Cc: "Heybey, Berta M (DPE/EE-ME)" <heybeybm@mcc.gov>, Francis Lucia Garnica Marroquín <fgarnica@pronacom.org>, "Pizer, Anne R. (DPE/EE-ME/PSC)" <pizerar@mcc.gov>

Dear Berta,  
Dear John,

Hoping this e mail finds you both well, I'd lime to make reference to your authorization to extend the submission timeline for the final post program M&E Report this month, unfortunately the time it took to hire the M&E specialist was longer and the request for information at each of the beneficiaries entities is still on process expecting to count with all the information on November. Therefore, we'd appreciate to be able yo submit the report on December 2024.

Looking forward to count with your approval to this request.

Best regards,

MCC is appreciative of your diligent efforts to continue monitoring the impact of the program and we agree to the submission being delayed to October 2024

[El texto citado está oculto]

--

**Karen Morales Alecio**

Asesora del Programa Nacional de  
Competitividad

(502) 2421-2464



Ministerio de  
Economía

PRONACOM

5ª. Avenida 5-55 zona 14, Edificio  
Europlaza,  
Torre IV, nivel. 16, of 1601, Ciudad de  
Guatemala  
f x @ d www.pronacom.org



Karen Morales <kmmorales@pronacom.org>

---

## Guatemala Post Threshold Monitoring and Evaluation Plan

---

Irina Reyes <irina.reyes@gmail.com>

11 de noviembre de 2024, 8:00

Para: "Pizer, Anne R. (DPE/EE-ME/PSC)" <pizerar@mcc.gov>

Cc: "John F. Wingle" <winglejf@mcc.gov>, Karen Morales <kmmorales@pronacom.org>

Dear Anne,

The hiring process to prepare the final report for the Post Threshold Monitoring and Evaluation Plan took a bit longer this year, but we are already gathering the necessary information. I would like to confirm whether we should still coordinate with you, or if you could kindly refer me to the new M&E contact in charge for Guatemala.

Thank you very much for your assistance.

Best regards,

Best,



Karen Morales <kmmorales@pronacom.org>

---

## Guatemala Post Threshold Monitoring and Evaluation Plan

---

Pizer, Anne R. (DPE/EE-ME/PSC) <pizerar@mcc.gov>

12 de noviembre de 2024, 9:28

Para: "Wingle, John F (DPE/POL-TP)" <winglejf@mcc.gov>, Irina Reyes <irina.reyes@gmail.com>

Cc: Karen Morales <kmmorales@pronacom.org>

UNCLASSIFIED

Irina,

You can still contact me, in addition to John. It's fine if the report is late due to contracting timelines.

Thanks!

Best,

Anne

[El texto citado está oculto]

## Anexo 3

Copia de los oficios enviados y los insumos recibidos



Ministerio de  
**Economía**

**PRONACOM**  
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

**COPIA**

Guatemala, 18 de octubre de 2024  
OFICIO PRONACOM.652-2024/DE/kma

**Ingeniera  
Dora Aracely Vivas Pérez  
Subgerente de Planificación y Cooperación  
Superintendencia de Administración Tributaria  
Su Despacho**

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
GERENCIA DE PLANIFICACION Y COOPERACION

**RECIBIDO**  
23 OCT 2024  
Hora: 09:28 Firma:

Respetable Ingeniera Vivas:

Reciba un cordial saludo del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM–.

Hago referencia al Convenio de Donación del Programa Umbral suscrito entre la República de Guatemala, actuando a través de su Gobierno y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation -MCC- con fecha ocho de abril de dos mil quince. En el referido Convenio el Gobierno de Guatemala reconoce que los efectos del programa serán de largo plazo y es posible que su impacto no pueda medirse hasta varios años después de la Fecha de Finalización y que, en consecuencia, la MCC y el Gobierno de Guatemala convienen en monitorear conjuntamente los resultados y evaluar los impactos del Programa en Guatemala después de la terminación o finalización del Convenio. Para contar con el apoyo de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT–, se llevó a cabo un cruce de cartas por medio del oficio Pronacom-600/2021/DE/km de fecha 28 de septiembre de 2021 y CAR-SAT-DSI-212-2021 de fecha 12 de octubre de 2021.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 finalizó el cierre del Programa Umbral, quedando a cargo PRONACOM de las obligaciones con relación al Monitoreo y Evaluación Post Programa. Desde entonces, en cumplimiento a los compromisos por parte del Gobierno de Guatemala bajo el Convenio de Donación, hemos contado con el apoyo de la Subgerencia a su digno cargo, para obtener los insumos necesarios en el monitoreo y evaluación de los impactos del Programa. En este contexto, solicito de su amable gestión y apoyo a efecto de ingresar información sobre el avance y sostenibilidad del Programa Umbral relacionado con la SAT, al presente año, por medio de los formatos incluidos en esta correspondencia, los cuales pueden compartirse vía electrónica al correo que sea solicitado. Agradezco que la información completa sea proporcionada a más tardar el 5 de noviembre del año en curso.

En sustento de lo anterior, adjunto al presente una copia del Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral para su referencia. Rigiendo para efecto de la presente las prebendas a las relaciones internacionales entre los Estados Unidos de América y Guatemala, agradezco su atención esencial a la presente bajo el principio de que la asistencia proporcionada ha contribuido directamente con la Superintendencia de Administración Tributaria y desarrollo de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Francis Lucía Garnica Ríos  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CC: Archivo.

5a. Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, nivel 16, of 1601, Ciudad de Guatemala.

f X [www.pronacom.org](http://www.pronacom.org)



COPIA

Guatemala, 18 de octubre de 2024  
OFICIO PRONACOM.654-2024/DE/kma

**Licenciado**  
**Kevyn Rodrigo Valencia Hernández**  
**Director Ejecutivo en Funciones**  
**Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica**  
**Su Despacho**

Respetable Licenciado Valencia:

Reciba un cordial saludo del Programa Nacional de Competitividad.

Hago referencia al Convenio de Donación del Programa Umbral suscrito entre la República de Guatemala, actuando a través de su Gobierno y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation -MCC- con fecha ocho de abril de dos mil quince. En este marco, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Economía y la Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica -ANADIE- con fecha 16 de marzo de 2017 como una condición precedente al desembolso de la Donación de conformidad con el Convenio de Donación del Programa Umbral, para la implementación del Proyecto de Movilización de Recursos con el objetivo de establecer el marco de funcionamiento y coordinación del Proyecto, así como su primera adenda suscrita con fecha 11 de diciembre de 2020 que establece el alcance de las responsabilidades y compromisos que permanecerán con la finalidad de asegurar el monitoreo y evaluación post programa del Proyecto de Movilización de Recursos entre el Ministerio de Economía a través de PRONACOM y la ANADIE.

Con fecha 31 de diciembre de 2021 finalizó el cierre del Programa Umbral, quedando a cargo PRONACOM de las obligaciones con relación al Monitoreo y Evaluación Post Programa. Desde entonces, en cumplimiento a los compromisos por parte del Gobierno de Guatemala bajo el Convenio de Donación, hemos contado con el apoyo de ANADIE para obtener los insumos necesarios en el monitoreo y evaluación de los impactos del Programa. En este contexto, solicito de su amable gestión y apoyo a efecto de ingresar información sobre el avance y sostenibilidad del Programa Umbral relacionado con ANADIE, al presente año, por medio de los formatos incluidos en esta correspondencia, los cuales pueden compartirse vía electrónica al correo que sea solicitado. Agradezco que la información completa sea proporcionada a más tardar el 5 de noviembre del año en curso.

En sustento de lo anterior, adjunto al presente una copia del Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral para su conocimiento y referencia. Rigiendo para efecto de la presente las prebendas a las relaciones internacionales entre los Estados Unidos de América y Guatemala, agradezco su atención esencial a la presente bajo el principio de que la asistencia proporcionada ha contribuido directamente con Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica y consecuentemente con el desarrollo económico de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.



Francis Lucia Garrido - Becerra  
Directora Ejecutiva  
Agencia Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CC: Archivo.



**COPIA**

3Guatemala, 18 de octubre de 2024  
OFICIO PRONACOM.653-2024/DE/kma

Respetable Licenciado Cabrera:

Reciba un cordial saludo del Programa Nacional de Competitividad.

Hago referencia al Convenio de Donación del Programa Umbral suscrito entre la República de Guatemala, actuando a través de su Gobierno y los Estados Unidos de América, actuando a través de la Millennium Challenge Corporation -MCC- con fecha ocho de abril de dos mil quince. En el referido Convenio el Gobierno de Guatemala reconoce que los efectos del programa serán de largo plazo y es posible que su impacto no pueda medirse hasta varios años después de la Fecha de Finalización y que, en consecuencia, la MCC y el Gobierno de Guatemala convienen en monitorear conjuntamente los resultados y evaluar los impactos del Programa en Guatemala después de la terminación o finalización del Convenio. En este marco, se suscribió el Convenio de Implementación entre el Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación -MINEDUC- de fecha 27 de agosto de 2019, para la implementación del Proyecto de Educación con el objetivo de establecer el marco de funcionamiento y coordinación del Proyecto, que establece el alcance de las responsabilidades y compromisos que permanecerán con la finalidad de asegurar el monitoreo y evaluación post programa del Proyecto de Educación entre PRONACOM y el MINEDUC.

Hago de su conocimiento que con fecha 31 de diciembre de 2021 finalizó el cierre del Programa Umbral, quedando a cargo PRONACOM de las obligaciones con relación al Monitoreo y Evaluación Post Programa. Desde entonces, año con año, en cumplimiento a los compromisos por parte del Gobierno de Guatemala bajo el Convenio de Donación, hemos contado con el apoyo de MINEDUC para obtener los insumos necesarios en el monitoreo y evaluación de los impactos del Programa. En este contexto, solicito de su amable gestión y apoyo a efecto de ingresar información sobre el avance y sostenibilidad del Programa Umbral relacionado con MINEDUC, al presente año, por medio de los formatos incluidos en esta correspondencia, los cuales pueden compartirse vía electrónica al correo que sea solicitado. Agradezco que la información completa sea proporcionada a más tardar el 5 de noviembre del año en curso.

En sustento de lo anterior, adjunto al presente una copia del Plan de Monitoreo y Evaluación post Programa Umbral para su conocimiento y referencia. Rigiendo para efecto de la presente las prebendas a las relaciones internacionales entre los Estados Unidos de América y Guatemala, agradezco su atención esencial a la presente bajo el principio de que la asistencia proporcionada ha contribuido directamente con el Ministerio de Educación y desarrollo de Guatemala.

Sin otro particular, me suscribo con las muestras de mi consideración y estima.

Francis Lucía Garza  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Competitividad  
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Licenciado**  
**Francisco Cabrera Romero**  
**Viceministro Técnico de Educación**  
**Ministerio de Educación**  
**Su Despacho**

CC: Archivo.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DESPACHO VICEMINISTRO TÉCNICO**  
**RECIBIDO**  
22 OCT 2024  
3140 MTS

5a. Avenida 5-55 zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, nivel 16, of 1601, Ciudad de Guatemala.

# INSUMOS ANADIE

## Preguntas de seguimiento como parte del informe anual

¿Se han presentado y/o aprobado leyes o mecanismos para agilizar la aprobación de APP?

En Octubre de 2021 se aprobó por el CONADIE el Manual de iniciativas de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, con lo cual se permite que la Agencia pueda contar con más proyectos y a través de ello generar más infraestructura económica para Guatemala. Por otro lado, se trabajó 2 versiones de cambios de la ley de Alianzas, pero la primera la retornó la Secretaría General y la segunda no fue conocida por el pleno del CONADIE aunque fue trabajada con todos los delegados del CONADIE. El esfuerzo de análisis de cambios a la ley no fue en vano, dado que en agosto de 2024 el Diputado Adim Maldonado, recoge los elementos clave de los análisis realizado por ANADIE, fundación 2020 y sus propios análisis, con lo cual presenta la iniciativa 6433, misma que se encuentra para dictamen en la Comisión de Economía y comercio exterior del Congreso de la República, la cual ha tomado en cuenta las opiniones de la ANADIE para poder mejorar la ley y con ello agilizar el proceso de aprobación de los contratos de APP.

# INSUMOS ANADIE



INDICADORES POST PROGRAMA LUMBRAL  
 PROYECTO DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS  
 ACTIVIDAD 2: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE FORMAR ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

No.	Nombre del Indicador	Desagregación	Unidad de Medida	Enero a diciembre 2023	Observaciones
MR011	Contratos de APP presentados al Congreso de la República para su aprobación, que tuvieron apoyo de IMCC	Ninguna	Número	1	Proyecto Rehabilitación, administración, operación, mantenimiento y obras complementarias de la autopista Escuintla -Puerto Quetzal con cobro de Peaje
MR012	Contratos de APP firmados, que tuvieron apoyo de MCC	Ninguna	Número	1	Proyecto Rehabilitación, administración, operación, mantenimiento y obras complementarias de la autopista Escuintla -Puerto Quetzal con cobro de Peaje
MR013	Contratos de APP que lograron cierre financiero, que tuvieron apoyo de MCC	Ninguna	Número	1	Proyecto Rehabilitación, administración, operación, mantenimiento y obras complementarias de la autopista Escuintla -Puerto Quetzal con cobro de Peaje